ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

La Vega Cundinamarca 16 de agosto de 2024.

Doctor (a):
LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
LIA MARIORY MORA MARIN
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICATORIO N°1 (INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS) Y ADICION**

Solicito su colaboración con la finalidad de suscribir **SOLICITUD DE MODIFICATORIO N°1 (INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS) Y ADICION EN VALOR.** al contrato de obra **N°141 DEL 2025** en los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	No. 141 del 2025
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025 NIT. 901.924.708-1 R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA C.C. No. 1.019.068.674 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA
DURACIÓN:	EL TÉRMINO DE DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (323.024.782,21) M/CTE incluido IVA
FECHA DE INICIO:	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2025

MODIFICATORIOS, ADICIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

MODICATORIO	NO APLICA
ADICION EN VALOR:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE LA ADICION:	NO APLICA
PRORROGA EN TIEMPO:	NO APLICA
TIEMPO DE PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO A LA SUSPENSION:	NO APLICA
FECHA TERMINACION CONTRATO:	15 DE OCTUBRE DE 2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO A LA FECHA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000211
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000356
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 323.024.782,21
ADICIONES	$ 0,00

Recibí: 16 Agosto 2025
Viki Trinidad C
Oficina de Contratación
Hora: 11:00 AM

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 323.024.782,21

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
TOTAL, EJECUTADO		$00,00

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 323.024.782,21
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 323.024.782,21
SALDO POR EJECUTAR	$ 323.024.782,21

SOLICITUDES

TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO: NA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		16 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL	MESES	4
	DIAS	0
FECHA INICIAL DE FINALIZACION DEL CONTRATO		15 DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA		
PRORROGA No. 00	MESES	NA
	DIAS CALENDARIO	NA
	FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 1	NA
	FECHA FINAL DE LA PRORROGA 1	NA
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO		15 DE OCTUBRE DE 2025

DATOS FINANCIEROS PARA ADICION EN VALOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000211
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000356
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 323.024.782,21
ADICIONES	$ 74.497.340,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICION	DIS-2025000677
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 397.522.122,21

MODIFICATORIO N°1 (CREACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP) Y ADICION EN VALOR

En mi calidad de secretaria de planeación e infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca y en mi condición de supervisor del Contrato de obra No. 141 del 2025, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificatorio N°1"INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS" y adición en valor, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 1 de agosto de 2025 mediante radicado 20251104365 se recibe aval de solicitud de inclusión de ítems no previstos y adición en valor al presente contrato de obra N° 141-2025 por parte de la interventoría, donde se anexa oficio OCVC 141-2025-011 e informe de solicitud por parte del contratista CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025. Anexo a esta solicitud.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

2. Que dicha solicitud fue socializada en los comités de obra presentando la necesidad de la inclusión de la actividad "CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M C0NCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)" actividad que surge de acuerdo a lo verificado en campo y presentado dentro del informe de contratista CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025, donde se informa que se encuentran 2 pozos de alcantarillado en el eje de la vía donde se esta está desarrollando el proyecto de pavimentación, que surge la necesidad de reponer la cubierta de los pozos ya que estos se encuentran deteriorados y requieren ser reemplazados.

3. Que en la ejecución del contrato se han encontrado zonas de fallo de la subrasante en el desarrollo de las excavaciones por tanto un aumento en mayores cantidades en actividades generadas por los fallos como; **EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS y RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**, por otra parte se han encontrado redes de alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias que se encuentran dentro de los niveles de la estructura de la vía y que estas no pueden ser trasladadas por las cotas de batea que presenta el sistema de alcantarillado, razón por la cual se requiere la construcción de cárcamos de protección para dichas redes con la actividad contractual CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases), anotando que dichas actividades son contractuales.

4. Que con los recursos de la adición por parte del municipio se contemplara la actividad no prevista y se atenderán las mayores cantidades generadas por los fallos encontrados representados en actividades de "excavaciones y rajón para mejoramiento de la subrasante" con el objetivo de mejorar y estabilizar la zona inestable, también se contemplara la construcción de cárcamos para protección de las redes existentes de aguas negras y pluvial haciendo la salvedad que dichas actividades son CONTRACTUALES.

5. Que con el fin de optimizar el proyecto la administración municipal proyecta ampliar la meta física inicial, extendiendo el tramo intervenido para mejorar la conectividad de la zona beneficiaria conservando las condiciones técnicas establecidas dentro del objeto contractual y el anexo técnico.

6. Que teniendo en cuenta que la presente adición e inclusión de actividades no previstas se realizara con recursos propios de la administración Municipal no es necesaria la aprobación por parte de la Gobernación de Cundinamarca ICCU, toda vez que no se modifica el alcance inicial del proyecto.

De acuerdo a los considerandos anteriores se presenta el balance del contrato a la fecha de la siguiente manera, incluyendo las actividades no previstas NP:

Anexo – Presupuesto modificado soporte de la presente solicitud.

ADICION EN VALOR

Como conclusión de acuerdo al balance presentado se solicita el modificatorio para inclusión de actividades no previstas y adición en valor por de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (74.497.340,00) M/CTE

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fuente	Rubro	Código CPC	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
DIS-2025000677	110214	2.3.2402114.7.2.3.2.01.01.001.03.02.012.110214	54211	06 de agosto de 2025	$ 74.497.340.00
				TOTAL	$ 74.497.340.00

de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros".

De igual forma, en Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Sobre el particular, vale la pena subrayar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca.

El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."

Se anexa oficio por parte de contratista para aprobación de actividades no previstas y prorroga en tiempo e informe de interventoría.

Agradecemos la atención prestada y la suscripción de los actos administrativos necesarios y enmarcados en la presente solicitud.

ANEXOS DE LA PRESENTE SOLICITUD

- Solicitud de interventor.
- Solicitud de contratista.
- Memoria de cantidades para Balance de obra.
- Análisis de APU y soportes.
- Cuadro de presupuesto modificatorio

Cordialmente,

Arq. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretaria de Planeación e Infraestructura.
Alcaldía Municipal de la vega Cundinamarca.

Proyectó:
Edwing H Aldana Lugo
Secretaria de planeación e infraestructura

ANEXO MODIFICATORIO N°1

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025

MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

CONDICIONES CONTRACTUALES											CONDICIONES ACTUALIZADAS	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	BALANCE MAYORES Y MENORES		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1	1,1	201.4.2.3 INVIAS - 2022	1,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	531,58	$ 18.000,00	$ 9.568.440,00	56,34	$ 1.014.120,00	587,92	$ 10.582.560,00
2	2,1	210.1.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.1	2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	36,34	$ 15.000,00	$ 545.100,00	-36,34	-$ 545.100,00	0,00	$ -
3	2,2	600.1.2.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.9	2,2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	397,28	$ 35.000,00	$ 13.904.800,00	45,24	$ 1.583.400,00	442,52	$ 15.488.200,00
4	2,3	210-07ICCU V. 2.10	2,3	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	68,84	$ 108.000,00	$ 7.434.720,00	-68,84	-$ 7.434.720,00	0,00	$ -
5	2,4	600 INVIAS 2022ICCU V. 2.13	2,4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28,74	$ 80.000,00	$ 2.299.200,00	19,62	$ 1.569.600,00	48,36	$ 3.868.800,00
6	2,5	610 - 2022ICCU C. 16.7	2,5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	12,19	$ 38.000,00	$ 463.220,00	4,74	$ 180.120,00	16,93	$ 643.340,00
7	3,1	321-11 IDUICCU V. 3.22	3,1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	154,88	$ 184.000,00	$ 28.497.920,00	15,62	$ 2.874.080,00	170,50	$ 31.372.000,00
8	3,2	330-INVIAS 2022ICCU V. 3.2	3,2	BASE GRANULAR	M3	137,65	$ 265.000,00	$ 36.477.250,00	32,64	$ 8.649.600,00	170,29	$ 45.126.850,00
9	3,3	673 - 2022ICCU V. 4.46	3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	0,00	734,22	$ 16.896,00	$ 12.405.381,12	-73,59	-$ 1.243.376,64	660,63	$ 11.162.004,48
10	3,4	673 - 2022ICCU V. 4.40	3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	189,52	$ 13.471,00	$ 2.553.023,92	-79,12	-$ 1.065.825,52	110,40	$ 1.487.198,40
11	3,5	673.1 - 2022ICCU V. 4.22	3,5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	17,79	$ 209.448,00	$ 3.726.079,92	-8,96	-$ 1.876.654,08	8,83	$ 1.849.425,84
12	3,6	663 - 2022	3,6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	94,26	$ 84.000,00	$ 7.917.840,00	-39,06	-$ 3.281.040,00	55,20	$ 4.636.800,00
13	3,7	5010 INVIAS 2022	3,7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	117,23	$ 1.204.000,00	$ 141.144.920,00	14,78	$ 17.795.120,00	132,01	$ 158.940.040,00
14	3,8	640 INVIAS 2022ICCU V. 4.52	3,8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	648,69	$ 10.000,00	$ 6.486.900,00	-269,772	-$ 2.697.721,68	378,9178	$ 3.789.178,32
15	3,9	EC - 301 EAABICCU U. 4.13	3,9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	4,00	$ 271.000,00	$ 1.084.000,00	-2,00	-$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00
16	3,1	EC - 302 EAABICCU U. 4.9	3,1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	4,00	$ 3.874.000,00	$ 15.496.000,00	-4,00	-$ 15.496.000,00	0,00	$ -
17	3,11	672 - 2022ICCU U. 5.15	3,11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	94,26	$ 176.200,00	$ 16.608.612,00	55,36	$ 9.754.432,00	149,62	$ 26.363.044,00
18	3,12	630.4ICCU V. 4.6	3,12	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	3,51	$ 1.008.000,00	$ 3.538.080,00	-3,51	-$ 3.538.080,00	0,00	$ -
19	3,13	672 - 2022ICCU U. 5.13	3,13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	94,26	$ 52.360,00	$ 4.935.453,60	-94,26	-$ 4.935.453,60	0,00	$ -
20	3,14	672 - 2022	3,14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	29,05	$ 95.693,00	$ 2.779.881,65	2,64	$ 252.629,52	31,69	$ 3.032.511,17
21	3,15	672 - 2022ICCU U. 6.8	3,15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	25,54	$ 125.000,00	$ 3.192.500,00	-9,79	-$ 1.098.750,00	16,75	$ 2.093.750,00
22	3,16	700 - 2022ICCU V. 5.1	3,16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280,78	$ 7.000,00	$ 1.965.460,00	11,66	$ 81.620,00	292,44	$ 2.047.080,00

ADICION RECURSOS MUNICIPIO DE LA VEGA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ADICION		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1	1,1	201.4.2.3 INVIAS - 2022	1,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	0,00	$ 18.000,00	$ -	60,99	$ 1.097.820,00	60,99	$ 1.097.820,00
2	2,1	210.1.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.1	2,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	0,00	$ 15.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3	2,2	600.1.2.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.9	2,2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	0,00	$ 35.000,00	$ -	118,15	$ 4.135.250,00	118,15	$ 4.135.250,00
4	2,3	210-07ICCU V. 2.10	2,3	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,00	$ 108.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5	2,4	600 INVIAS 2022ICCU V. 2.13	2,4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,00	$ 80.000,00	$ -	1,08	$ 86.400,00	1,08	$ 86.400,00
6	2,5	610 - 2022ICCU C. 16.7	2,5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0,00	$ 38.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
7	3,1	321-11 IDUICCU V. 3.22	3,1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	0,00	$ 184.000,00	$ -	88,88	$ 16.353.920,00	88,88	$ 16.353.920,00
8	3,2	330-INVIAS 2022ICCU V. 3.2	3,2	BASE GRANULAR	M3	0,00	$ 265.000,00	$ -	18,30	$ 4.849.500,00	18,30	$ 4.849.500,00

ANEXO MODIFICATORIO N°1

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025

MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

9	3,3	673 - 2022ICCU V. 4.46	3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	0,00	0,00	$ 16.896,00	$ -	82,38	$ 1.391.892,48	82,38	$ 1.391.892,48	
10	3,4	673 - 2022ICCU V. 4.40	3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	0,00	$ 13.471,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
11	3,5	673.1 - 2022ICCU V. 4.22	3,5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0,00	$ 209.448,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
12	3,6	663 - 2022	3,6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	0,00	$ 84.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
13	3,7	5010 INVIAS 2022	3,7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	0,00	$ 1.204.000,00	$ -	12,97	$ 15.615.880,00	12,97	$ 15.615.880,00	
14	3,8	640 INVIAS 2022ICCU V. 4.52	3,8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	0,00	$ 10.000,00	$ -	139,318	$ 1.393.182,60	139,32	$ 1.393.182,60	
15	3,9	EC - 301 EAABICCU U. 4.13	3,9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCION Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	0,00	$ 271.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
16	3,1	EC - 302 EAABICCU U. 4.9	3,1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	0,00	$ 3.874.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
17	3,11	672 - 2022ICCU U. 5.15	3,11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	0,00	$ 176.200,00	$ -	5,43	$ 956.766,00	5,43	$ 956.766,00	
18	3,12	630.4ICCU V. 4.6	3,12	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	0,00	$ 1.008.000,00	$ -	14,05	$ 14.162.400,00	14,05	$ 14.162.400,00	
19	3,13	672 - 2022ICCU U. 5.13	3,13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	0,00	$ 52.360,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
20	3,14	672 - 2022	3,14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	0,00	$ 95.693,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
21	3,15	672 - 2022ICCU U. 6.8	3,15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	0,00	$ 125.000,00	$ -	3,92	$ 490.000,00	3,92	$ 490.000,00	
22	3,16	700 - 2022ICCU V. 5.1	3,16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	0,00	$ 7.000,00	$ -	1.581,00	$ 11.067.000,00	1581,00	$ 11.067.000,00	
ITEMS NO PREVISTOS													
23	NP-1	ICCU U. 4.3	NP-1	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	0,00	1.448.664,46	$ -	2,00	$ 2.897.328,92	2,00	$ 2.897.328,92	
VALOR TOTAL								$ 323.024.782,21		$ 74.497.340,00		$ 397.522.122,21	

DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACIÓN	A=	25%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

VALOR CONTRACTUAL	$ 323.024.782,21
VALOR ADICIONAL RECURSOS ENTIDAD	$ 74.497.340,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 397.522.122,21

ARQ LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
JEFE DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR CONTRATO

Elaboro: Edwing Aldana
Apoyo a la supervision

LA VEGA 01/08/2025 10:41
Al Contestar cite este No.: 20251104365
Origen:AGROAMBIENTAL
Destino:SECRETARIA DE PLANEACION E INFRA
Anexos:67 folios Fol:6

AGROAMBIENTAL
INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT:900446649-9

+

La Vega – 30 julio de 2025

CTO.179-2025-141-015

Alcaldía Municipal De La Veg2
Arq. Laura Viviana Ortiz Robayo
Secretaria De Planeación E Infraestructura
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Ing. Edwin Harrisson Aldana Lugo
Supervisor De Apoyo
supervisionalcaldialavega@gmail.com
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

ENVIADO
Olga Tellez.
30 JUL 2025
9:51am
POR CORREO ELECTRONICO

Señores
Consorcio vía Centenario 2025
NIT. 901.924.708-1
Mario Fernando Rubiano Sierra
Representante Legal
consorcioviacentenario2025@gmail.com
La Vega - Cundinamarca

Referencia: Contrato de interventoría No. 179-2025
Objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental, social y sst para los contratos de obra Pública de mejoramiento de vías e infraestructura educativa del municipio de la vega Cundinamarca"

Asunto: **Aval de solicitud de inclusión de ítems no previstos y adición en valor No.1 contrato de obra No. 141-2025**

Respetuoso saludo,

En cumplimiento al contrato en referencia y a nuestras obligaciones contractuales que nos competen en calidad de Interventoría, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de Obra, mediante el comunicado OCVC.141-2025-011 Respuesta al oficio OCT 179-2025-141-014 – Observaciones a la modificación y adicion No.1, allegado a la interventoría el día 28 de Julio de 2025 y las condiciones actuales de ejecución del contrato de obra 179 de 2023, esta interventoría informa:

SOLICITUD APROBACIÓN INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS

Que, conforme a lo manifestado por parte del contratista de obra CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025 en el comunicado relacionado anteriormente, se evidencia la necesidad de implementar la inclusión de un ítem no previstos que se relacionan a continuación:

- **CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)**

Con el objetivo de asegurar la integridad estructural y funcional de la vía objeto del proyecto de mejoramiento, se considera necesario incorporar un nuevo ítem en el presupuesto de obra, bajo la denominación: **"CUBIERTA POZO D=1,7 m, E=0,20 m CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)"**. Este ítem se encuentra definido dentro de la Lista de Precios del

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), lo cual garantiza su estandarización técnica y su adecuación a las condiciones propias del territorio.
La necesidad de incluir este ítem surge a partir del diagnóstico técnico realizado en el tramo vial intervenido, en el cual se identificó la presencia de dos pozos existentes con cubiertas en avanzado estado de deterioro. Estas estructuras presentan fisuras, pérdida de material y debilitamiento general, comprometiendo tanto la seguridad de los usuarios de la vía como el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje pluvial.

La intervención contempla la reposición total de las placas superiores de estos pozos, mediante la instalación de nuevas cubiertas fabricadas en concreto de alta resistencia (3000 PSI), reforzadas estructuralmente para soportar las cargas del tránsito vehicular. Además, se incluye el suministro e instalación del aro y la tapa en hierro fundido (HF), elementos que complementan la funcionalidad y seguridad de las estructuras de acceso al sistema de alcantarillado.

La incorporación de este ítem es indispensable no solo para garantizar la durabilidad de la intervención vial, sino también para prevenir posibles accidentes o fallas en el sistema de drenaje que podrían derivar en inundaciones o afectaciones a la infraestructura existente. Por tanto, su inclusión en el alcance de las actividades programadas representa una medida preventiva y correctiva alineada con los objetivos del proyecto y las buenas prácticas de ingeniería civil.

Tabla 1. Registro fotográfico calzada



Tabla 2. Especificación técnica de ítem no previsto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Np.1	• CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN
JUSTIFICACIÓN Este ítem corresponde a la fabricación e instalación de una cubierta circular de pozo de diámetro 1.70 metros y espesor de 0.20 metros, construida en concreto reforzado con resistencia característica de 3000 psi (aproximadamente 210 kg/cm²), lo cual garantiza la capacidad estructural necesaria para soportar cargas vehiculares o de tránsito según las especificaciones de diseño.		

La cubierta incluye:

- **Aro y tapa tipo HF** (hermético/fabricado): componentes metálicos normalizados que aseguran un cierre seguro y resistente al acceso no autorizado y a la infiltración de aguas externas.
- **Refuerzo de acero**: de acuerdo con diseño estructural, para resistir esfuerzos de flexión, corte y tracción, principalmente en zonas de alta carga.
- **Concreto 3000 psi**: mezcla dosificada para lograr una alta durabilidad y resistencia frente a cargas estáticas y dinámicas, condiciones ambientales agresivas (humedad, sulfatos, etc.) y desgaste por abrasión.

El diseño estructural de la cubierta responde a los criterios de normativas técnicas vigentes (como ACI, NSR-10 o normativa local), y está orientado a garantizar la seguridad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura sanitaria o pluvial.

Este ítem es indispensable para garantizar el cierre seguro de cámaras de inspección, evitando accidentes, entrada de sólidos, y facilitando el mantenimiento del sistema.

ANÁLISIS JURÍDICO INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS:

Toda vez que de acuerdo con las condiciones de ejecución del contrato de obra No. 141 de 2025, se debe realizar la inclusión de ítems no previstos de la mano de la modificación al valor total del contrato, siendo producto del análisis de la revisión de los diseños.

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta que, para las modificaciones de los contratos, el consejo de estado, en la sentencia C-153-2017 refiere:

> *"Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó:*
>
> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14)...*
>
> *De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea,* ***que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes" (negrilla fuera del texto).***

Atendiendo las respectivas necesidades de ejecución del contrato, y teniendo en cuenta que las modificaciones del contrato tienen una causa real y cierta como la establecida en el capítulo anterior en cuanto a la necesidad de la ejecución del contrato con la inclusión deL ítem no previsto que se encontró dentro de la revisión de los diseños, por lo cual sus cantidades, presupuesto y valor total contratado deberán ser modificados, para lo cual se hace necesario contar con una modificación al contrato mencionado que son necesarias para la funcionalidad del proyecto establecida.

SOLICITUD APROBACIÓN ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA

En atención a La solicitud del contratista de obra y en concordancia con lo dispuesto por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la interventoría considera que, conforme al marco normativo establecido en la Ley 80 de 1993 y la interpretación consolidada en pronunciamientos previos, la modificación del contrato es procedente bajo las circunstancias planteadas.

La interpretación del Consejo de Estado establece que un contrato adicional solo es necesario cuando existe una ampliación en el alcance físico de la obra, es decir, cuando se incluyen actividades u obras no contempladas inicialmente. No obstante, cuando el aumento en el valor del contrato se origina en mayores cantidades de obra dentro del alcance original, en el marco del sistema de precios unitarios, no corresponde añadir un contrato adicional, sino ajustar el valor estimado a la realidad de la ejecución de la obra.

En este sentido, la interventoría considera que las mayores cantidades de obra surgidas durante el desarrollo del proyecto no implican un cambio en el objeto contractual, sino un ajuste legítimo del valor final, conforme a las cantidades efectivas de obra ejecutadas. De acuerdo con los principios establecidos en el contrato bajo precios unitarios, el aumento del valor refleja simplemente la diferencia entre el estimado inicial y el valor real basado en la ejecución de las actividades previstas.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, se concluye que la modificación del contrato es procedente, ya que las mayores cantidades de obra derivadas de una estimación inicial deficiente no deben considerarse como un cambio en el objeto del contrato, sino como un ajuste natural del valor conforme a las condiciones acordadas. Adicionalmente, el ajuste no supera el límite establecido por la ley, lo que hace viable la modificación conforme a los procedimientos establecidos en el marco jurídico.

Es preciso, por tanto, que el contrato sea actualizado para reflejar el valor real de las cantidades ejecutadas, sin que ello implique una alteración del objeto inicial de la obra.

Es importante destacar que, conforme al acta de mayores y menores cantidades de obra, se ha establecido un valor adicional de **$74.497.340,00.** Este monto corresponde a un **23.06% sobre el valor inicial del contrato**, resultado de las variaciones en las cantidades de obra ejecutadas durante el desarrollo del proyecto. La adición de este valor refleja el ajuste necesario para cubrir las obras adicionales no previstas inicialmente, así como las modificaciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos en el diseño original.

Tras la revisión detallada del contenido técnico y económico del informe, se avala el balance de mayores y menores cantidades el cual tiene como finalidad aumentar la meta física del proyecto, permitiendo la ejecución de un mayor número de metros lineales de vía, lo cual fortalecerá la conectividad y el impacto positivo de la obra en el área de intervención., así como la incorporación de un ítem no previsto originalmente, relacionado con la cubierta de pozo en concreto reforzado, justificado por el deterioro estructural de las tapas existentes.

Adicionalmente, con los recursos provenientes de la adición presupuestal por parte del municipio, se atenderán las mayores cantidades de obra derivadas de las condiciones técnicas identificadas en el terreno, especialmente aquellas asociadas a fallas estructurales que requieren la ejecución de excavaciones y rajón

para el mejoramiento de la subrasante, con el fin de estabilizar las zonas inestables del proyecto. Asimismo, se contempla la construcción de cárcamos de protección para las redes existentes de aguas negras y pluviales, con el objetivo de garantizar su integridad durante la ejecución de la obra. Cabe resaltar que estas actividades hacen parte del alcance contractual del proyecto.

La Interventoría confirma que las modificaciones propuestas en resumen responden a condiciones imprevistas encontradas durante la ejecución, entre ellas:

- Aumento de la meta física del proyecto: Ejecución de un mayor número de metros lineales de vía para mejorar la conectividad.
- Incorporación de ítem no previsto originalmente: Construcción de cubierta de pozo en concreto reforzado, debido al deterioro de las tapas existentes.
- Atención de mayores cantidades por condiciones técnicas en obra:
 - Excavaciones y rajón para mejoramiento de la subrasante, con el fin de estabilizar zonas inestables.
 - Construcción de cárcamos para proteger redes de aguas negras y pluviales existentes.

En este sentido, y de acuerdo con los hallazgos técnicos evidenciados en obra, se considera necesaria y justificada la adición presupuestal por valor de $74.497.340, requerida para la ejecución completa del proyecto bajo condiciones reales de campo.

La modificación y adición solicitadas son indispensables para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la vía intervenida, en cumplimiento con los estándares técnicos y normativos aplicables.

CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA:

1) En calidad de interventoría y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo establecido en el comunicado OCVC.141.2025-11 , esta interventoría concluye que la solicitud por parte del contratista cumple con los requerimientos, por parte de la interventoría se da AVAL a la solicitud realizada, estableciéndose el siguientes ítems no previstos:
2) la adición presupuestal tiene como propósito incorporar la actividad no prevista **y** atender las mayores cantidades de obra originadas por las condiciones técnicas encontradas durante la ejecución del proyecto.
3) Con el objetivo de optimizar el alcance de la intervención, la Administración Municipal proyecta ampliar la meta física inicial, extendiendo el tramo de vía a intervenir, lo que permitirá mejorar la conectividad y el impacto positivo en la zona beneficiaria.

Tabla 03. Valor de Ítems No Previstos.

No.	Descripción	Unidad	Precio – incluye AIU
1	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	$ 1.448.664,46

4) Esta interventoría recomienda a la Supervisión, revise y realice los trámites correspondientes ante el ICCU para que se realice el modificatorio con la aprobación e inclusión de los ítems no previstos relacionados en la tabla No. 03, con el fin de continuar con el adecuado desarrollo del contrato de obra 141 de 2025 y se contemplen las mayores cantidades establecidas en el comunicado anexo realizado por el contratista de obra.

Debido a las modificaciones y/o ajustes que han tenido los diseños entregados por la entidad contratante al contratista de obra e interventoría, las cuales han estado sujetas a cambios

por las condiciones presentadas durante el desarrollo, y han sido justificados en el presente comunicado, se relaciona a continuación los valores que conforme a la solicitud de adición realizada por parte del contratista de obra quedaran de la siguiente manera:

Tabla 12. Relación solicitud de adición contrato de obra 141 de 2025.

Valor inicial del contrato	$ 323.024.782,21
Valor adición contrato de obra	$ 74.497.340,00
Valor total del contrato de obra	$ 397.522.122,21

Se anexa como parte integral del presente comunicado los anexos allegados por parte del contratista de obra, los cuales fundamentan la solicitud realizada:

- Comunicado CTO-141-2025-011 de fecha 28 de julio de 2025, remitido por CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025 (1 folio)
- Balance de mayores y menores cantidades No.1-adición No.1 (4 folios)
- Memorias de cantidades (32 folios)
- Informe de solicitud modificación (20 folios)
- Análisis de precio unitario – APU ítem no previsto (2 folios)

Total, folios: 67 folios

Por lo anterior, la interventoría recomienda a la entidad contratante se realice la aprobación e inclusión de los ítems no previstos y aprobación de la adición en valor mencionados en el acta de mayores y menores cantidades de obra y justificado en el presente comunicado.

Cualquier aclaración, observación, respuesta y/o comunicación que se genere puede ser remitida al correo agroambiental.interlavega@gmail.com

Atentamente,

INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
Representante legal

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

La Vega, 28 de julio 2025

OCVC. 141-2025-011

Señores
Agroambiental Interventoría y Obras Civiles SAS
NIT:900.446.649-9
Contrato de interventoría No. 179-2025
Ingrid Lorena Gómez Hernández
Representante legal
agroambiental.interlavega@gmail.com.
La Vega- Cundinamarca

Referencia: CONTRATO C-OBRA-NO. 141-2025, "MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA".

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO OCT 179-2025-141-014 – OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN NO. 1

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado OCT 179-2025-141-014, mediante el cual se presentan observaciones a la solicitud de modificación y adición No. 1 del contrato en referencia, nos permitimos informar que dichas observaciones han sido atendidas conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

Se efectuó el ajuste del ítem no previsto, tomando como base el listado de precios oficiales del ICCU, vigencia 2025, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y alineadas con los estándares definidos para el desarrollo del proyecto.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

RECIBIDO
INTERVENTORIA
DEL PROYECTO

MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CC. 1.019.068.674 DE BOGOTA
Representante legal Consorcio vía Centenario 2025

ANEXO MODIFICATORIO N°1

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025

MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

RECURSOS CONVENIO ICCU 780-2024

CONDICIONES INICIALES											CONDICIONES ACTUALIZADAS	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	BALANCE MAYORES Y MENORES		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1	1.1	201.4.2.3 INVIAS - 2022	1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	531.58	$ 18,000.00	$ 9,568,440.00	56.34	$ 1,014,120.00	587.92	$ 10,582,560.00
2	2.1	210.1.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.1	2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	36.34	$ 15,000.00	$ 545,100.00	-36.34	-$ 545,100.00	0.00	$ -
3	2.2	600.1.2.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.9	2.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	397.28	$ 35,000.00	$ 13,904,800.00	45.24	$ 1,583,400.00	442.52	$ 15,488,200.00
4	2.3	210-07ICCU V. 2.10	2.3	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	68.84	$ 108,000.00	$ 7,434,720.00	-68.84	-$ 7,434,720.00	0.00	$ -
5	2.4	600 INVIAS 2022ICCU V. 2.13	2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28.74	$ 80,000.00	$ 2,299,200.00	19.62	$ 1,569,600.00	48.36	$ 3,868,800.00
6	2.5	610 - 2022ICCU C. 16.7	2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	12.19	$ 38,000.00	$ 463,220.00	4.74	$ 180,120.00	16.93	$ 643,340.00
7	3.1	321-11 IDUICCU V. 3.22	3.1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	154.88	$ 184,000.00	$ 28,497,920.00	15.62	$ 2,874,080.00	170.50	$ 31,372,000.00
8	3.2	330-INVIAS 2022ICCU V. 3.2	3.2	BASE GRANULAR	M3	137.65	$ 265,000.00	$ 36,477,250.00	32.64	$ 8,649,600.00	170.29	$ 45,126,850.00
9	3.3	673 - 2022ICCU V. 4.46	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	0.00	734.22	$ 16,896.00	$ 12,405,381.12	-73.59	-$ 1,243,376.64	660.63	$ 11,162,004.48
10	3.4	673 - 2022ICCU V. 4.40	3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	189.52	$ 13,471.00	$ 2,553,023.92	-79.12	-$ 1,065,825.52	110.40	$ 1,487,198.40
11	3.5	673.1 - 2022ICCU V. 4.22	3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	17.79	$ 209,448.00	$ 3,726,079.92	-8.96	-$ 1,876,654.08	8.83	$ 1,849,425.84
12	3.6	663 - 2022	3.6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	94.26	$ 84,000.00	$ 7,917,840.00	-39.06	-$ 3,281,040.00	55.20	$ 4,636,800.00
13	3.7	5010 INVIAS 2022	3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	117.23	$ 1,204,000.00	$ 141,144,920.00	14.78	$ 17,795,120.00	132.01	$ 158,940,040.00
14	3.8	640 INVIAS 2022ICCU V. 4.52	3.8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	648.69	$ 10,000.00	$ 6,486,900.00	-269.772	-$ 2,697,721.68	378.92	$ 3,789,178.32
15	3.9	EC - 301 EAABICCU U 4.13	3.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DI=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	4.00	$ 271,000.00	$ 1,084,000.00	-2.00	-$ 542,000.00	2.00	$ 542,000.00
16	3.1	EC - 302 EAABICCU U. 4.9	3.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	4.00	$ 3,874,000.00	$ 15,496,000.00	-4.00	-$ 15,496,000.00	0.00	$ -
17	3.11	672 - 2022ICCU U. 5.15	3.11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	94.26	$ 176,200.00	$ 16,608,612.00	55.36	$ 9,754,432.00	149.62	$ 26,363,044.00
18	3.12	630.4ICCU V. 4.6	3.12	CONCRETOS CLASE D, f c =3000 psi (bases)	M3	3.51	$ 1,008,000.00	$ 3,538,080.00	-3.51	-$ 3,538,080.00	0.00	$ -
19	3.13	672 - 2022ICCU U. 5.13	3.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	94.26	$ 52,360.00	$ 4,935,453.60	-94.26	-$ 4,935,453.60	0.00	$ -
20	3.14	672 - 2022	3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	29.05	$ 95,693.00	$ 2,779,881.65	2.64	$ 252,629.52	31.69	$ 3,032,511.17
21	3.15	672 - 2022ICCU U. 6.8	3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	25.54	$ 125,000.00	$ 3,192,500.00	-8.79	-$ 1,098,750.00	16.75	$ 2,093,750.00
22	3.16	700 - 2022ICCU V. 5.1	3.16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280.78	$ 7,000.00	$ 1,965,460.00	11.66	$ 81,620.00	292.44	$ 2,047,080.00

RECURSOS ADICION ALCADIA MUNICIPIO DE LA VEGA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ADICION		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1	1.1	201.4.2.3 INVIAS - 2022	1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	0.00	$ 18,000.00	$ -	60.99	$ 1,097,820.00	60.99	$ 1,097,820.00
2	2.1	210.1.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.1	2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	0.00	$ 15,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
3	2.2	600.1.2.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.9	2.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	0.00	$ 35,000.00	$ -	118.15	$ 4,135,250.00	118.15	$ 4,135,250.00
4	2.3	210-07ICCU V. 2.10	2.3	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.00	$ 108,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
5	2.4	600 INVIAS 2022ICCU V. 2.13	2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.00	$ 80,000.00	$ -	1.08	$ 86,400.00	1.08	$ 86,400.00
6	2.5	610 - 2022ICCU C. 16.7	2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0.00	$ 38,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
7	3.1	321-11 IDUICCU V. 3.22	3.1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	0.00	$ 184,000.00	$ -	88.88	$ 16,353,920.00	88.88	$ 16,353,920.00
8	3.2	330-INVIAS 2022ICCU V. 3.2	3.2	BASE GRANULAR	M3	0.00	$ 265,000.00	$ -	18.30	$ 4,849,500.00	18.30	$ 4,849,500.00
9	3.3	673 - 2022ICCU V. 4.46	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	0.00	0.00	$ 16,896.00	$ -	82.38	$ 1,391,892.48	82.38	$ 1,391,892.48
10	3.4	673 - 2022ICCU V. 4.40	3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	0.00	$ 13,471.00	$ -		$ -	0.00	$ -
11	3.5	673.1 - 2022ICCU V. 4.22	3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0.00	$ 209,448.00	$ -		$ -	0.00	$ -
12	3.6	663 - 2022	3.6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	0.00	$ 84,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -

ANEXO MODIFICATORIO N°1

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025

MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGUN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

13	3.7	5010 INVIAS 2022	3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	0.00	$ 1,204,000.00	$ -	12.97	$ 15,615,880.00	12.97	$ 15,615,880.00
14	3.8	640 INVIAS 2022ICCU V. 4.52	3.8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	0.00	$ 10,000.00	$ -	139.318	$ 1,393,182.60	139.32	$ 1,393,182.60
15	3.9	EC - 301 EAABICCU U. 4.13	3.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0.21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	0.00	$ 271,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
16	3.1	EC - 302 EAABICCU U. 4.9	3.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	0.00	$ 3,874,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
17	3.11	672 - 2022ICCU U. 5.15	3.11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	0.00	$ 176,200.00	$ -	5.43	$ 956,766.00	5.43	$ 956,766.00
18	3.12	630.4ICCU V. 4.6	3.12	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	0.00	$ 1,008,000.00	$ -	14.05	$ 14,162,400.00	14.05	$ 14,162,400.00
19	3.13	672 - 2022ICCU U. 5.13	3.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	0.00	$ 52,360.00	$ -		$ -	0.00	$ -
20	3.14	672 - 2022	3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	0.00	$ 95,693.00	$ -		$ -	0.00	$ -
21	3.15	672 - 2022ICCU U. 6.8	3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	0.00	$ 125,000.00	$ -	3.92	$ 490,000.00	3.92	$ 490,000.00
22	3.16	700 - 2022ICCU V. 5.1	3.16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	0.00	$ 7,000.00	$ -	1,581.00	$ 11,067,000.00	1581.00	$ 11,067,000.00
ITEMS NO PREVISTOS												
23	NP-1	ICCU U. 4.3	NP-1	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	0.00	1,448,664.46	$ -	2.00	$ 2,897,328.92	2.00	$ 2,897,328.92
VALOR TOTAL								$ 323,024,782.21		$ 74,497,340.00		$ 397,522,122.21

DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**ADMINISTRACIÓN**	A=	25%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**IMPREVISTO**	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**TOTAL A.I.U**	A.I.U.=	33%

VALOR CONTRATO CONVENIO ICCU	**$ 323,024,782.21**
VALOR ADICIONAL RECURSOS ENTIDAD	**$ 74,497,340.00**
VALOR TOTAL	**$ 397,522,122.21**

MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA DE OBRA

INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA DE LA VEGA

COLOMBIA
CUNDINAMARCA
LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

FECHA ACTA: 22 / 7 / 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
NIT: 901.924.708-1
CONTRATO: 141 DE 2025
INTERVENTORIA: AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S
NIT: 900.446.649-9
CONTRATO: 179 DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
NIT: 901.055.683-5
SUPERVISOR: ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
APOYO A LA SUPERVISION: ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO

VALOR CONTRACTUAL: $ 323.024.782,21
VALOR ADICIONAL: $ 74.497.340,00
VALOR ACTA FINAL: $ 397.522.122,21

ITEM	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	CANTIDADES INICIALES							CANTIDADES PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES			CANTIDADES ACTUALIZADAS	
1. PRELIMINARES												
1,1	201.4.2.3 INVIAS - 2022		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	531,58	$ 18.000,00	$ 9.568.440,00	+	117,33	$ 2.111.900,92	648,91	$ 11.680.340,92
						SUBTOTAL PRELIMINARES	$ 9.568.440,00			$ 2.111.900,92		$ 11.680.340,92
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS												
2,1	210.1.1 INVIAS - 2022	ICCU V. 2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	36,34	$ 15.000,00	$ 545.100,00	-	-36,34	-$ 545.100,00	0,00	$ -
2,2	300.1.2.1 INVIAS - 202	ICCU V. 2.9	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	397,28	$ 35.000,00	$ 13.904.800,00	+	163,39	$ 5.718.650,00	560,67	$ 19.623.450,00
2,3	210-07	ICCU V. 2.10	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	68,84	$ 108.000,00	$ 7.434.720,00	-	-68,84	-$ 7.434.720,00	0,00	$ -
2,4	600 INVIAS 2022	ICCU V. 2.13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28,74	$ 80.000,00	$ 2.299.200,00	+	20,70	$ 1.656.000,00	49,44	$ 3.955.200,00
2,5	610 - 2022	ICCU C. 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	12,19	$ 38.000,00	$ 463.220,00	-	4,74	$ 180.120,00	16,93	$ 643.340,00
						SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 24.647.040,00			-$ 425.050,00		$ 24.221.990,00
3. ESTRUCTRURA DE VIA												
3,1	321-11 IDU	ICCU V. 3.22	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	154,88	$ 184.000,00	$ 28.497.920,00	+	104,50	$ 19.228.000,00	259,38	$ 47.725.920,00
3,2	330-INVIAS 2022	ICCU V. 3.2	BASE GRANULAR	M3	137,65	$ 265.000,00	$ 36.477.250,00	+	50,94	$ 13.499.100,00	188,59	$ 49.976.350,00
3,3	673 - 2022	ICCU V. 4.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	734,22	$ 16.896,00	$ 12.405.381,12	-	8,79	$ 148.515,84	743,01	$ 12.553.896,96
3,4	673 - 2022	ICCU V. 4.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	189,52	$ 13.471,00	$ 2.553.023,92	-	-79,12	-$ 1.065.825,52	110,40	$ 1.487.198,40
3,5	673.1 - 2022	ICCU V. 4.22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	17,79	$ 209.448,00	$ 3.726.079,92	-	-8,96	-$ 1.876.654,08	8,83	$ 1.849.425,84
3,6	663 - 2022		TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	94,26	$ 84.000,00	$ 7.917.840,00	-	-39,06	-$ 3.281.040,00	55,20	$ 4.636.800,00
3,7	5010 INVIAS 2022		CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	117,23	$ 1.204.000,00	$ 141.144.920,00	+	27,75	$ 33.411.000,00	144,98	$ 174.555.920,00
3,8	649 INVIAS 2022	ICCU V. 4.52	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI	KG	648,69	$ 10.000,00	$ 6.486.900,00	-	-130,45	-$ 1.304.500,00	518,24	$ 5.182.400,00
3,9	EC - 301 EAAB	ICCU U. 4.13	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	4,00	$ 271.000,00	$ 1.084.000,00	-	-2,00	-$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00
3,10	EC - 302 EAAB	ICCU U. 4.9	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	4,00	$ 3.874.000,00	$ 15.496.000,00	-	-4,00	-$ 15.496.000,00	0,00	$ -
3,11	672 - 2022	ICCU U. 5.15	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	94,26	$ 176.200,00	$ 16.608.612,00	+	60,79	$ 10.711.198,00	155,05	$ 27.319.810,00
3,12	630.4	ICCU V. 4.6	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	3,51	$ 1.008.000,00	$ 3.538.080,00	+	10,54	$ 10.624.320,00	14,05	$ 14.162.400,00
3,13	672 - 2022	ICCU U. 5.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRET	ML	94,26	$ 52.360,00	$ 4.935.453,60	-	-94,26	-$ 4.935.453,60	0,00	$ -
3,14	672 - 2022		BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	29,05	$ 95.693,00	$ 2.779.881,65	+	2,64	$ 252.629,52	31,69	$ 3.032.511,17
3,15	672 - 2022	ICCU U. 6.8	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	25,54	$ 125.000,00	$ 3.192.500,00	-	-4,87	-$ 608.750,00	20,67	$ 2.583.750,00
3,16	700 - 2022	ICCU V. 5.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280,78	$ 7.000,00	$ 1.965.460,00	+	1.592,66	$ 11.148.620,00	1.873,44	$ 13.114.080,00
						SUBTOTAL ESTRUCTURA DE VIA	$ 288.809.302,21			$ 69.913.160,16		$ 358.722.462,37
ITEMS NO PREVISTOS												
NP-1	070-2025	ICCU U. 4.3	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	0,00	$ 1.448.664,46	$ -	+	2,00	$ 2.897.328,92	2,00	$ 2.897.328,92
						SUBTOTAL NO PREVISTOS	$ -			$ 2.897.328,92		$ 2.897.328,92
			VALOR TOTAL				$ 323.024.782,21	(+/-)		$ 74.497.340,00		$ 397.522.122,21

ALCALDÍA DE LA VEGA

COLOMBIA
CUNDINAMARCA
LA VEGA
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

FECHA ACTA: 22 / 7 / 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
NIT: 901.924.708-1
CONTRATO: 141 DE 2025
INTERVENTORIA: AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S
NIT: 900.446.649-9
CONTRATO: 179 DE 2025

CONTRATANTE: UNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARC
NIT: 901.055.683-5
SUPERVISOR: ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
APOYO A LA SUPERVISION: ING. EDWIN HARRISSON ALDANA

VALOR CONTRACTUAL: $ 323,024,782.21
VALOR ADICIONAL: $ 74,497,340.00
VALOR ACTA FINAL: $ 397,522,122.21

ITEM	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES (+/-)	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDADES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
CANTIDADES INICIALES												
3.16	700 - 2022	ICCU V. 5.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280.78	$ 7,000.00	$ 1,965,460.00	+	1,592.66	$ 11,148,620.00	1,873.44	$ 13,114,080.00
						SUBTOTAL ESTRUCTURA DE VIA	$ 288,809,302.21			$ 69,913,160.16		$ 358,722,462.37
ITEMS NO PREVISTOS												
NP-1	070-2025	ICCU U. 4.3	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	0.00	$ 1,448,664.46	$ -	+	2.00	$ 2,897,328.92	2.00	$ 2,897,328.92
						SUBTOTAL NO PREVISTOS	$ -			$ 2,897,328.92		$ 2,897,328.92
						VALOR TOTAL	$ 323,024,782.21	(+/-)		$ 74,497,340.00		$ 397,522,122.21

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	25%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 323,024,782.21
TOTAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+/-)	$ 74,497,340.00
VALOR ADICIONAL	$ 74,497,340.00
VALOR TOTAL	$ 397,522,122.21

MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA DE OBRA

INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES S.A.S
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

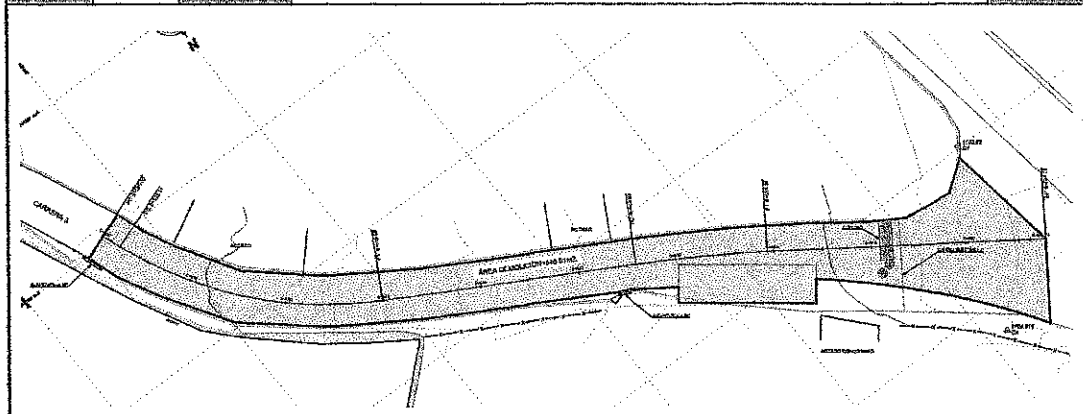
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA:	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.824.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N.:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM:	1.1	DESCRIP:	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	UNID:	M2	UBICACION:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACION	AREA	AREA TOTAL
K0+590AL K0+687.76	648.91	648.91

OBSERVACIONES:

Subtotal	648.91
VIENEN	0.00
TOTAL(M2)	648.91

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM	2.1	DESCRIP.	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	UNID.	M3	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO

LOCALIZACION	LONGITUD	ANCHO	ALTO	VOLUMEN
K0+590AL K0+687.78	0.00	0.00	0.00	0.00

OBSERVACIONES:

Subtotal	0.00
VIENEN	0.00
TOTAL (M3)	0.00

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

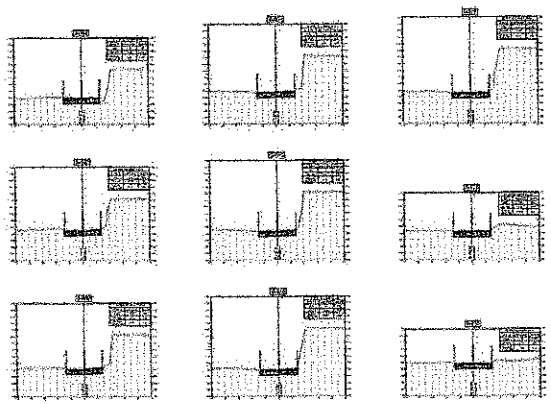
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	C.C. NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM:	2.2	DESCRIP:	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	UNID:	M3	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	ALTURA	LONGITUD	AREA TOTAL
K0+590	K0+595	4.48	4.22	4.35	5.00	21.75
K0+595	K0+600	4.22	4.20	4.28	5.00	21.30
K0+600	K0+605	4.29	4.5	4.40	5.00	22.00
K0+605	K0+610	4.50	4.44	4.47	5.00	22.35
K0+610	K0+615	4.44	4.37	4.41	5.00	22.05
K0+615	K0+620	4.37	4.24	4.36	5.00	21.80
K0+620	K0+625	4.34	4.32	4.33	5.00	21.65
K0+625	K0+630	4.32	4.39	4.36	5.00	21.80
K0+630	K0+635	4.39	4.37	4.38	5.00	21.90
K0+635	K0+640	4.37	4.38	4.37	5.00	21.85
K0+640	K0+645	4.36	4.22	4.29	5.00	21.45
K0+645	K0+650	4.22	4.28	4.25	5.00	21.25
K0+650	K0+655	4.28	4.44	4.36	5.00	21.80
K0+655	K0+660	4.44	4.79	4.62	5.00	23.10
K0+660	K0+665	4.79	5.29	5.04	5.00	25.20
				Subtotal		331.25
				VIENEN		0.00
				TOTAL (M2)		331.25

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA:	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.849-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:			ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO

ITEM:	2.2	DESCRIP.:	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	UNID.:	M3	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO

ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	ALTURA	LONGITUD	AREA TOTAL
K0+665	K0+670	5.29	5.48	5.38	5.00	26.90
K0+670	K0+675	5.48	5.24	5.35	5.00	26.75
K0+675	K0+650	6.24	10.37	7.81	5.00	39.05
K0+650	K0+655	10.37	7.76	9.07	5.00	45.35
K0+685	K0+687.78	7.76	7.19	7.48	2.78	20.79
FALLO						
K0+664.61	K0+655	1.14	1.36	1.25	0.39	0.49
K0+595	K0+600	1.36	2.39	1.88	5.00	9.40
K0+600	K0+605	2.39	2.55	2.47	5.00	12.35
K0+605	K0+610	2.55	2.49	2.52	5.00	12.60
K0+610	K0+615	2.49	2.48	2.48	5.00	12.45
K0+615	K0+620	2.48	2.82	2.65	5.00	13.25
K0+620	K0+623.60	2.82	2.75	2.78	3.60	10.04

Subtotal	229.42
VIENEN	331.25
TOTAL (M3)	560.67

OBSERVACIONES:

R.L MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT	900.448.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM	2.3	DESCRIP	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	UNID	M3	UBICACION	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO

LOCALIZACIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	VOLUMEN
K0+590AL K0+667.78	0.00	0.00	0.00	0.00

OBSERVACIONES:		
	Subtotal	0.00
	VIENEN	0.00
	TOTAL (M3)	0.00

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

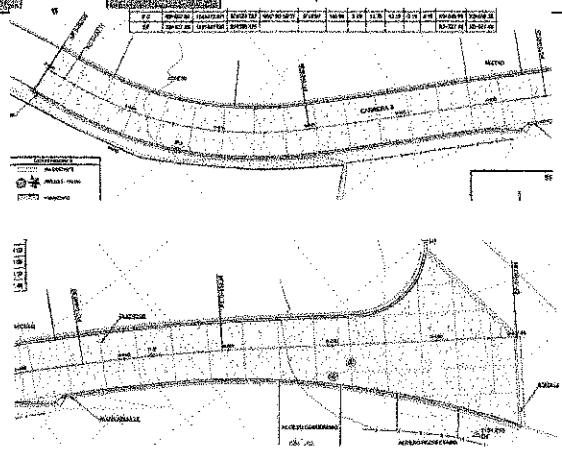
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 760 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°: 141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°: 178 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM: 2.4 DESCRIP: EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

UNID: M3 UBICACIÓN: CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN ABS. INICIO	LOCALIZACIÓN ABS. FINAL	CARRIL	LONGITUD	ANCHO	ALTO	VOLUMEN
SARDINEL						
K0+590	K0+688.21	DERECHA	97.83	0.35	0.60	20.54
K0+590	K0+686.21	IZQUIERDA	90.27	0.35	0.60	18.96
FILTRO						
K0+590	K0+645.20	DERECHA	55.20	0.30	0.60	9.94
Subtotal						49.44
VIENEN						0.00
TOTAL (M3):						49.44

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

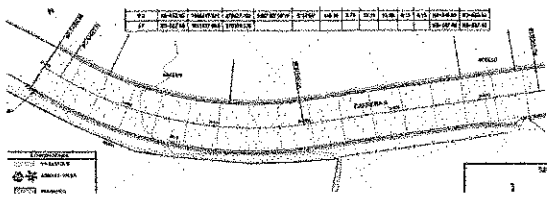
ALCALDÍA DE LA VEGA

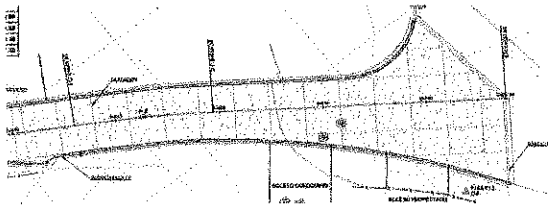
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AAA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 760 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM:	2.5	DESCRIP:	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	UNID:	M3	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO





LOCALIZACION		PARTE	LONGITUD	ANCHO	ALTO	VOLUMEN
SARDINEL						
K0+590	K0+686.21	DERECHA	97.03	0.15	0.60	8.80
K0+590	K0+686.21	IZQUIERDA	90.27	0.15	0.60	8.12
			Subtotal			16.93
			VIENEN			0.00
			TOTAL (M3)			16.93

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

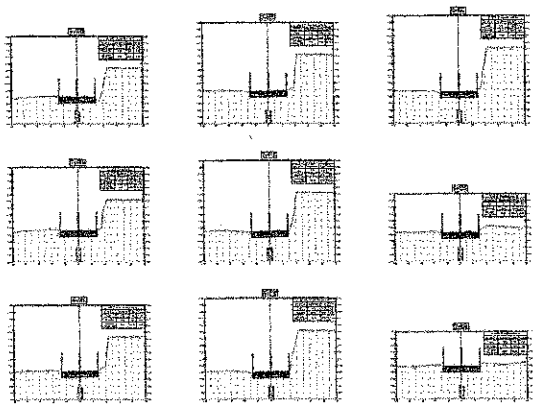
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORO:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORÍA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROSAYO	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM	3.1	DESCRIP.	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	UNID.	M3	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	PROMEDIO	LONGITUD	AREA TOTAL
K0+590	K0+595	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+595	K0+600	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+600	K0+605	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+605	K0+610	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+610	K0+615	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+615	K0+620	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+620	K0+625	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+625	K0+630	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+630	K0+635	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+635	K0+640	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+640	K0+645	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+645	K0+650	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+650	K0+655	1.65	1.65	1.65	5.00	8.25
K0+655	K0+660	1.65	1.65	1.67	5.00	8.35
K0+660	K0+665	1.68	1.76	1.76	5.00	8.90
				Subtotal		124.50
				VIENEN		0.00
				TOTAL (M3)		124.50

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

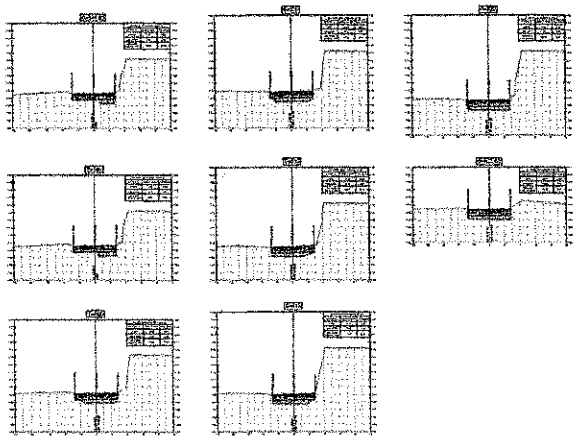
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORÍA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.448.949-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM:	3.1	DESCRIP:	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	UNID:	M3	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	AREA PROMEDIO	LONGITUD	AREA TOTAL
K0+665	K0+670	1.78	1.98	1.88	5.00	9.40
K0+670	K0+675	1.98	2.41	2.20	5.00	11.00
K0+675	K0+680	2.41	4.33	3.37	5.00	16.85
K0+680	K0+685	4.33	3.21	3.77	5.00	18.85
K0+685	K0+687.78	3.21	2.69	2.95	2.78	8.20
PALLO						
K0+594.81	K0+595	1.14	1.36	1.25	0.39	0.49
K0+595	K0+600	1.36	2.39	1.88	5.00	9.40
K0+600	K0+605	2.39	2.55	2.47	5.00	12.35
K0+605	K0+610	2.55	2.49	2.52	5.00	12.60
K0+610	K0+615	2.49	2.48	2.49	5.00	12.45
K0+615	K0+620	2.48	2.82	2.65	5.00	13.26
K0+620	K0+623.60	2.82	2.76	2.79	3.60	10.04
					Subtotal	134.68
					VIENEN	124.60
					TOTAL (M3)	259.38

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

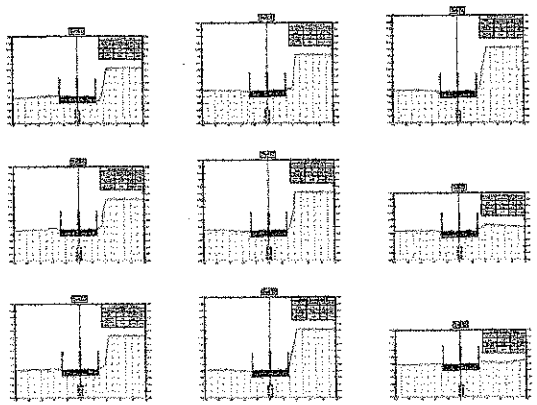
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICACION N°: 1	ELABORO: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.706-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORÍA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:			ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO

ITEM:	3.2	DESCRIP.:	BASE GRANULAR	UNID:	M3	UBICACION:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	AREA PROMEDIO	LONGITUD	AREA TOTAL
KD+590	KD+595	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+595	KD+600	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+600	KD+605	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+605	KD+610	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+610	KD+615	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+615	KD+620	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+620	KD+625	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+625	KD+630	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+630	KD+635	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+635	KD+640	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+640	KD+645	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+645	KD+650	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+650	KD+655	1.38	1.38	1.38	5.00	6.90
KD+655	KD+660	1.38	1.40	1.39	5.00	6.95
KD+660	KD+665	1.40	1.49	1.45	5.00	7.25
					Subtotal	103.90
					VIENEN	0.00
					TOTAL (M3)	103.90

OBSERVACIONES: PLANOS DISEÑO GEOMETRICO LA VEGA - TRAMO 2

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

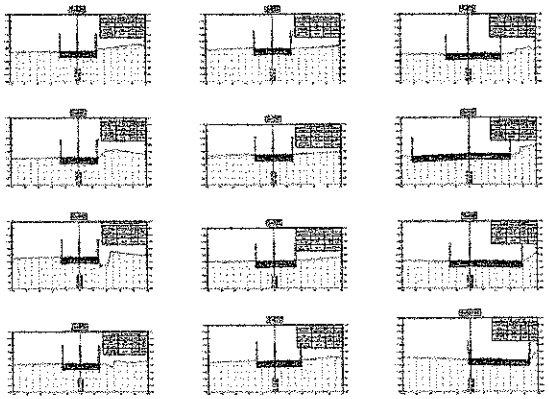
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AAA: 2025	MODIFICACIÓN Nº: 1	ELABORÓ: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO Nº:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO Nº:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM:	3.2	DESCRIP:	BASE GRANULAR	UNID:	M3	UBICACION:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



ABSCISA INICIAL	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	PROMEDIO	LONGITUD	AREA TOTAL
KD+665	KD+670	1.49	1.65	1.57	5.00	7.85
KD+670	KD+675	1.65	2.01	1.83	5.00	9.15
KD+675	KD+680	2.01	3.61	2.81	5.00	14.05
KD+680	KD+685	3.61	2.67	3.14	5.00	15.70
KD+685	KD+687.78	2.67	2.24	2.46	2.78	6.84

SELLO RAON

LOCALIZACION		AREA VIA	ESPESOR	VOLUMEN	VOLUMEN TOTAL
KD+590	KD+687.46	621.96	0.05	31.10	31.10

OBSERVACIONES: PLANOS DISEÑO GEOMETRICO LA VEGA - TRAMO 2

Subtotal	84.69
VIENEN	103.90
TOTAL M3	188.59

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

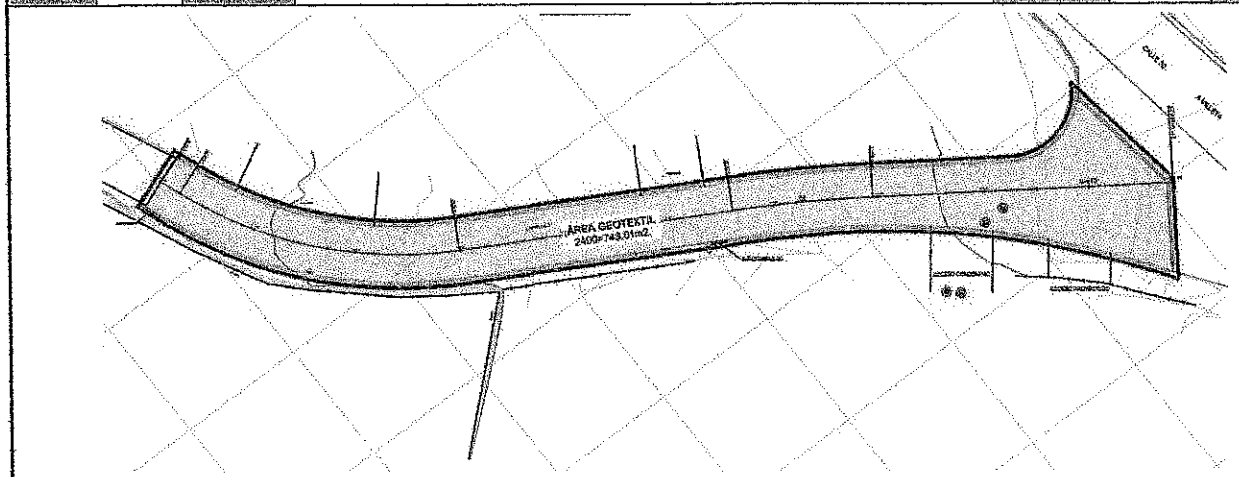
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 21	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM:	3.3	DESCRIP.:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	UND:	0.00	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN	AREA	AREA TOTAL
K0+590AL K0+687.78	743.01	743.01

OBSERVACIONES:

Subtotal	743.01
VIENEN	0.00
TOTAL (m2)	743.01

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPÁL DE LA VEGA

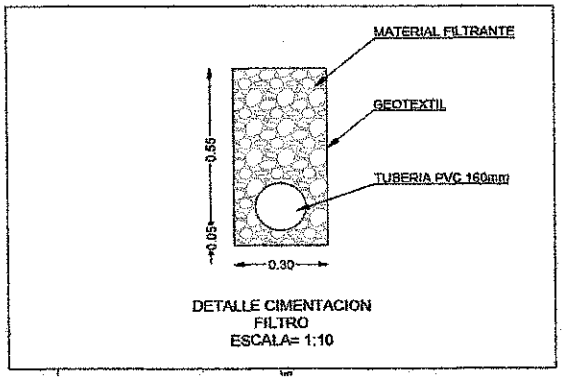
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 21	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM	3.4	DESCRIP.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	UNID:	M2	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



DETALLE CIMENTACION
FILTRO
ESCALA= 1:10

LOCALIZACION		LONGITUD	ANCHO	AREA
FILTRO	K0+590 AL K0+645.20	55.20	2.00	110.40

OBSERVACIONES:

Subtotal	110.40
VIENEN	0.00
TOTAL (M2)	110.40

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

Jorena Gómez

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

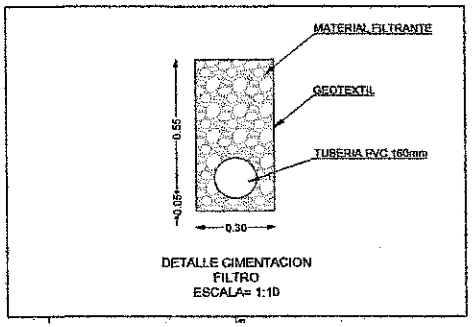
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 21	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORÍA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM:	3.5	DESCRIPCIÓN:	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	UNID:	M3	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



DETALLE CIMENTACION
FILTRO
ESCALA= 1:10

LOCALIZACIÓN		LONGITUD	ANCHO B	ALTO	AREA TUBERIA	VOLUMEN
FILTRO	K0+550 AL K0+645.20	55.20	0.30	0.50	0.02	8.83

OBSERVACIONES:

Subtotal	8.83
VIENEN	0.00
TOTAL (M3)	8.83

R.L MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORÍA

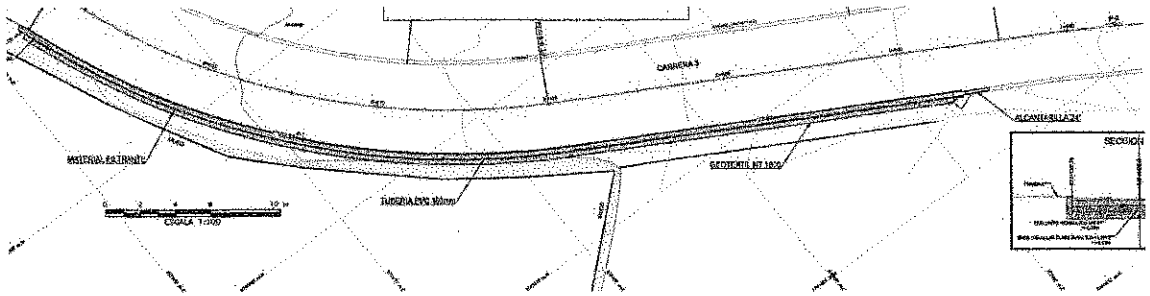
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO								
FECHA	DD: 21	MM: 7	AÑO: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORO:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025			

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 760 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.706-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM:	3.6	DESCRIP:	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	UNID:	ML	UBICACION:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



UBICACION		LONGITUD
FILTRO	K0+590 AL K0+645.20	55.20

OBSERVACIONES:

Subtotal	55.20
VIENEN	0.00
TOTAL (ML)	55.20

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

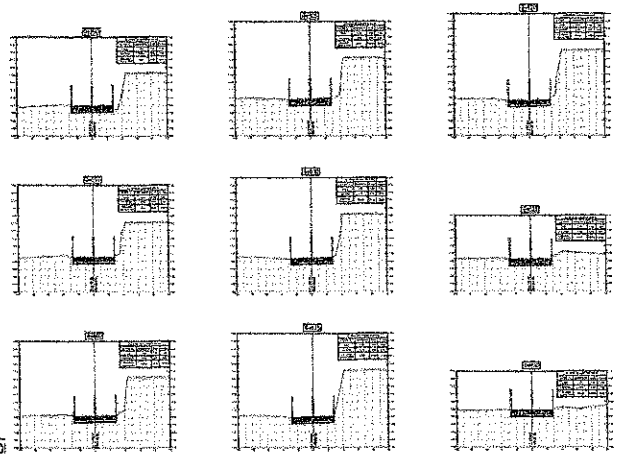
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ: CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT:	901.924.708-1	CONTRATO N°:	141 DE 2025
INTERVENTORIA:	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT:	900.446.649-9	CONTRATO N°:	179 DE 2025
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION:	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM N°:	3.7	DESCRIP.:	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	UNID:	M3	UBICACIÓN:	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



OBSERVACIO

ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	AREA 1	AREA 2	ALTA (A2-A1)	LONGITUD	AREA TOTAL
K0+590	K0+595	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+595	K0+600	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+600	K0+605	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+605	K0+610	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+610	K0+615	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+615	K0+620	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+620	K0+625	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+625	K0+630	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+630	K0+635	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+635	K0+640	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+640	K0+645	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+645	K0+650	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+650	K0+655	1.27	1.27	1.27	5.00	6.35
K0+655	K0+660	1.27	1.29	1.28	5.00	6.40
K0+660	K0+665	1.29	1.37	1.33	5.00	6.65
			Subtotal			95.60
			VIENEN			0.00
			TOTAL (M2)			95.60

R.L MARIO FERNANDO ROBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

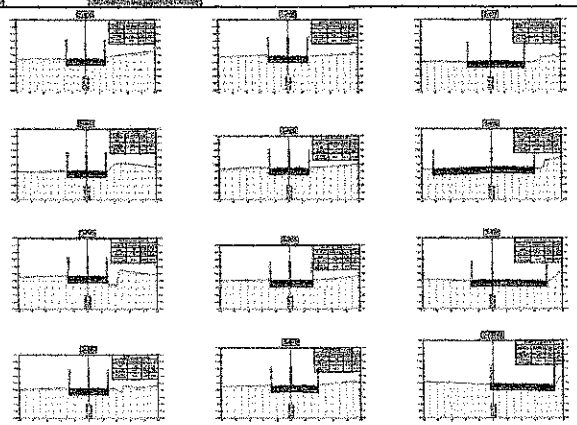
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD: 22	MM: 7	AA: 2025	MODIFICATORIA N°: 1	ELABORÓ: CONSORCIO VÍA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 769 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.7	DESCRIP	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	UNID	M3	UBICACION	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	# AREA	AREA 2	CA. ALTA (2)	LONGITUD	AREA TOTAL
K0+665	K0+670	1.37	1.52	1.45	5.00	7.25
K0+670	K0+675	1.52	1.85	1.69	5.00	8.45
K0+675	K0+680	1.85	3.32	2.59	5.00	12.95
K0+680	K0+685	3.32	2.48	2.89	5.00	14.45
K0+685	K0+687.78	2.48	2.06	2.26	2.78	6.28

OBSERVACIONES:

Subtotal	49.38
VIENEN	95.60
TOTAL (M3)	144.98

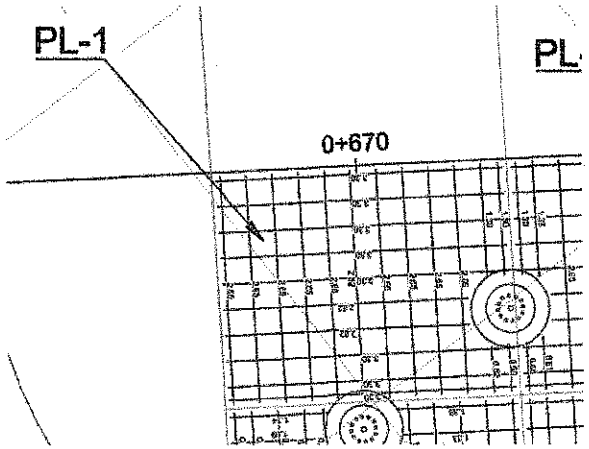
R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO		MEMORIAS DE CALCULO									
FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA										
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025						NIT N°	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025	
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS						NIT N°	900.446.649-0	CONTRATO N°	179 DE 2025	
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO						APOYO A LA SUPERVISION	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO			
ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa				UNID.	KG	UBICACION	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO	



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	AREA TOTAL
PLACA 1			
1.30	1/2.	0.99	1.29
1.30	1/2.	0.99	1.29
0.55	1/2.	0.99	0.55
0.52	1/2.	0.99	0.52
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.52	1/2.	0.99	2.50
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.55	1/2.	0.99	2.53
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
2.82	1/2.	0.99	2.80
2.82	1/2.	0.99	2.80
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
Subtotal			61.71
VIENEN			0.00
TOTAL (KG)			61.71

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO BIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

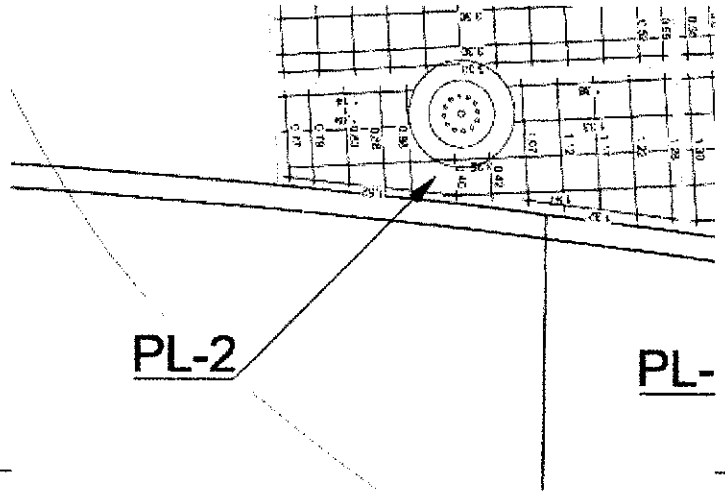
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 760 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.709-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.849-9	CONTRATO N°	176 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	LOCALIZACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 2			
1.14	1/2.	0.99	1.13
1.38	1/2.	0.99	1.37
1.33	1/2.	0.99	1.32
1.09	1/2.	0.99	1.08
3.25	1/2.	0.99	3.23
1.97	1/2.	0.99	1.96
1.32	1/2.	0.99	1.31
1.52	1/2.	0.99	1.51
0.77	1/2.	0.99	0.77
0.79	1/2.	0.99	0.78
0.83	1/2.	0.99	0.83
0.88	1/2.	0.99	0.87
0.88	1/2.	0.99	0.87
0.40	1/2.	0.99	0.40
0.42	1/2.	0.99	0.42
1.07	1/2.	0.99	1.06
1.12	1/2.	0.99	1.11
1.17	1/2.	0.99	1.16
1.22	1/2.	0.99	1.21
1.28	1/2.	0.99	1.27

Subtotal	23.69
VIENEN	61.71
TOTAL (KG)	85.40

OBSERVACIONES:

R.L MARIO FERNANDO ROBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

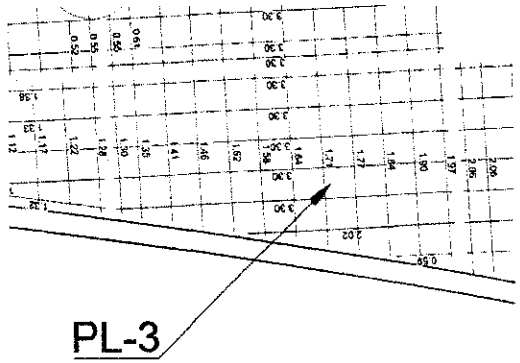
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.549-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	AREA TOTAL
PLACA 3			
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
2.02	1/2.	0.99	2.01
0.59	1/2.	0.99	0.58
1.30	1/2.	0.99	1.29
1.35	1/2.	0.99	1.34
1.41	1/2.	0.99	1.40
1.46	1/2.	0.99	1.45
1.52	1/2.	0.99	1.51
1.58	1/2.	0.99	1.57
1.64	1/2.	0.99	1.63
1.71	1/2.	0.99	1.70
1.77	1/2.	0.99	1.76
1.84	1/2.	0.99	1.83
1.90	1/2.	0.99	1.89
1.97	1/2.	0.99	1.96

OBSERVACIONES:

Subtotal	38.33
VIENEN	85.40
TOTAL (KG)	123.73

R.L MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

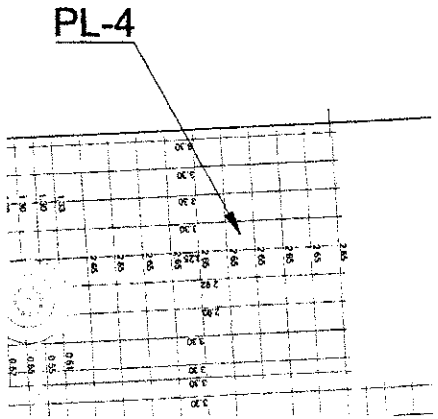
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.706-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.849-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 4			
1.30	1/2.	0.99	1.29
0.55	1/2.	0.99	0.55
0.61	1/2.	0.99	0.61
1.33	1/2.	0.99	1.32
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.65	1/2.	1.99	5.26
2.65	1/2.	2.99	7.93
2.65	1/2.	3.99	10.58
2.65	1/2.	4.99	13.23
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.25	1/2.	0.99	3.23
2.92	1/2.	0.99	2.90
2.93	1/2.	0.99	2.91
3.30	1/2.	0.99	3.26
3.30	1/2.	1.99	6.56
3.30	1/2.	0.99	3.26

OBSERVACIONES:

Subtotal	91.92
VIENEN	123.73
TOTAL (KG)	215.65

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

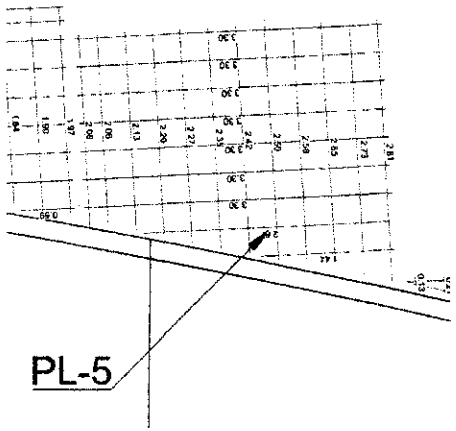
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION	ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO		

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 5			
2.06	1/2.	0.99	2.05
2.06	1/2.	0.99	2.05
2.13	1/2.	0.99	2.12
2.20	1/2.	0.99	2.19
2.27	1/2.	0.99	2.26
2.35	1/2.	0.99	2.34
2.42	1/2.	0.99	2.41
2.50	1/2.	0.99	2.49
2.58	1/2.	0.99	2.56
2.65	1/2.	0.99	2.63
2.73	1/2.	0.99	2.71
2.81	1/2.	0.99	2.79
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.30	1/2.	0.99	3.28
2.67	1/2.	0.99	2.65
1.44	1/2.	0.99	1.43

OBSERVACIONES:

Subtotal	55.63
VIENEN	215.65
TOTAL (KG)	271.28

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

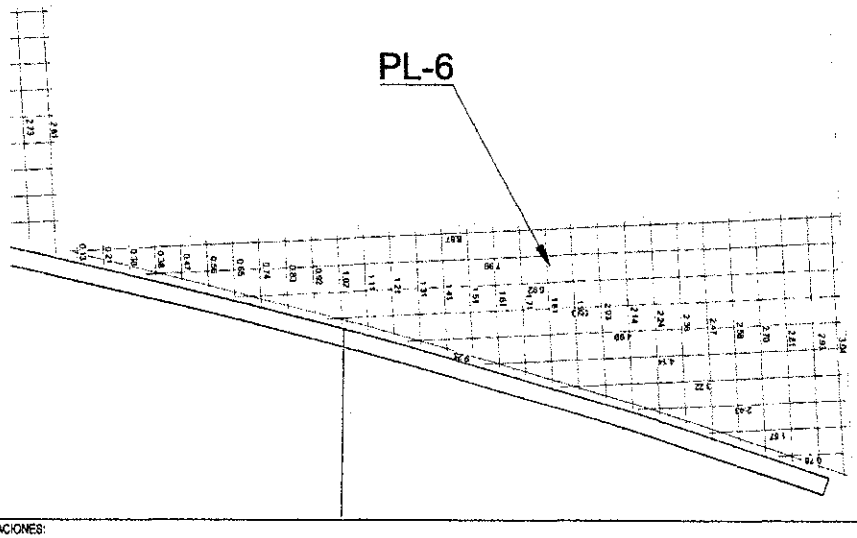
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.849-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 6			
9.37	1/2.	0.99	9.31
8.04	1/2.	0.99	7.96
7.42	1/2.	0.99	7.38
6.43	1/2.	0.99	6.39
4.99	1/2.	0.99	4.96
4.14	1/2.	0.99	4.12
3.22	1/2.	0.99	3.20
2.43	1/2.	0.99	2.42
1.57	1/2.	0.99	1.56
0.78	1/2.	0.99	0.78
9.75	1/2.	0.99	9.68
0.13	1/2.	0.99	0.13
0.21	1/2.	0.99	0.21
0.30	1/2.	0.99	0.30
0.38	1/2.	0.99	0.38
0.47	1/2.	0.99	0.47
0.56	1/2.	0.99	0.56
0.65	1/2.	0.99	0.65
0.74	1/2.	0.99	0.74
0.83	1/2.	0.99	0.83
0.92	1/2.	0.99	0.91
1.02	1/2.	0.99	1.01
1.11	1/2.	0.99	1.10
1.21	1/2.	0.99	1.20
1.31	1/2.	0.99	1.30
1.41	1/2.	0.99	1.40
1.51	1/2.	0.99	1.50

OBSERVACIONES:

Subtotal	70.47
VIENEN	271.28
TOTAL (KG)	341.75

R.L MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

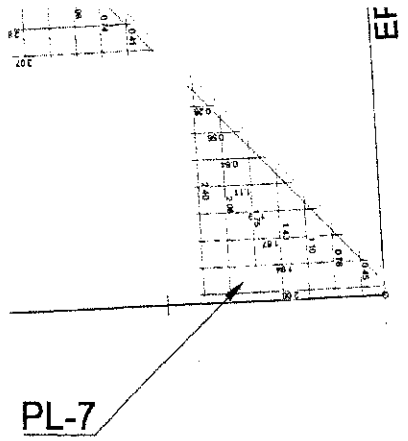
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.549-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 6			
1.61	1/2.	0.99	1.60
1.71	1/2.	0.99	1.70
1.81	1/2.	0.99	1.80
1.92	1/2.	0.99	1.91
2.03	1/2.	0.99	2.02
2.14	1/2.	0.99	2.13
2.24	1/2.	0.99	2.23
2.36	1/2.	0.99	2.35
2.47	1/2.	0.99	2.46
2.58	1/2.	0.99	2.56
2.70	1/2.	0.99	2.68
2.81	1/2.	0.99	2.79
2.93	1/2.	0.99	2.91
3.04	1/2.	0.99	3.02
PLACA 7			
0.28	1/2.	0.99	0.28
0.58	1/2.	0.99	0.58
0.84	1/2.	0.99	0.83
1.11	1/2.	0.99	1.10
1.39	1/2.	0.99	1.38
1.67	1/2.	0.99	1.66
1.94	1/2.	0.99	1.93
2.06	1/2.	0.99	2.05
2.40	1/2.	0.99	2.39
2.08	1/2.	0.99	2.07
1.75	1/2.	0.99	1.74
1.43	1/2.	0.99	1.42
1.10	1/2.	0.99	1.09
0.78	1/2.	0.99	0.78
0.45	1/2.	0.99	0.45

OBSERVACIONES:

Subtotal	51.88
VIENEN	341.75
TOTAL (KG)	393.63

R.L MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

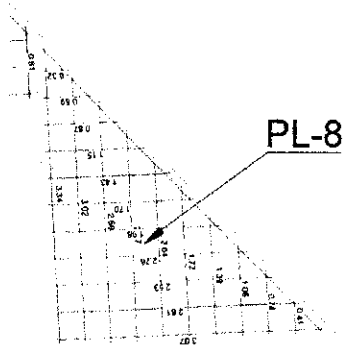
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

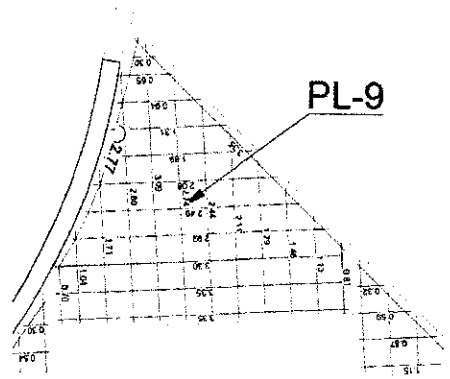
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO		MEMORIAS DE CALCULO								
FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.849-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.5	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO





LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	AREA TOTAL
PLACA 8			
3.34	1/2.	0.99	3.32
3.02	1/2.	0.99	3.00
2.69	1/2.	0.99	2.67
2.37	1/2.	0.99	2.35
2.04	1/2.	0.99	2.03
1.72	1/2.	0.99	1.71
1.39	1/2.	0.99	1.38
1.06	1/2.	0.99	1.05
0.74	1/2.	0.99	0.74
0.41	1/2.	0.99	0.41
0.32	1/2.	0.99	0.32
0.59	1/2.	0.99	0.59
0.87	1/2.	0.99	0.86
1.15	1/2.	0.99	1.14
1.43	1/2.	0.99	1.42
1.70	1/2.	0.99	1.69
1.98	1/2.	0.99	1.97
2.26	1/2.	0.99	2.25
2.53	1/2.	0.99	2.51
2.81	1/2.	0.99	2.79
3.07	1/2.	0.99	3.05
PLACA 9			
2.77	1/2.	0.99	2.75
0.70	1/2.	0.99	0.70
1.04	1/2.	0.99	1.03
1.71	1/2.	0.99	1.70
2.80	1/2.	0.99	2.78
3.09	1/2.	0.99	3.07
2.74	1/2.	0.99	2.72
2.44	1/2.	0.99	2.43

Subtotal	54.45
VIENEN	393.83
TOTAL (KG)	448.08

OBSERVACIONES:

R.L MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

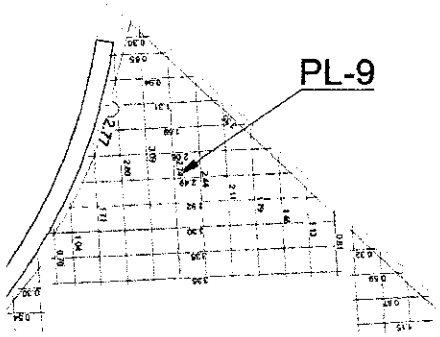
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

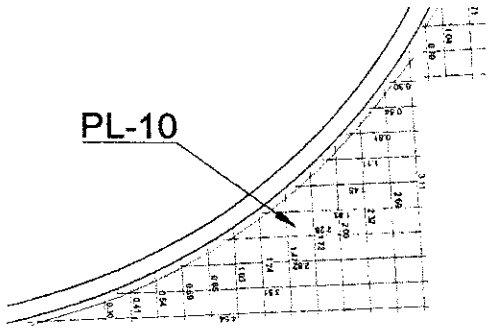
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO							MEMORIAS DE CALCULO			
FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORÍA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.448.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2026
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.8	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO





LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 9			
2.11	1/2.	0.99	2.10
1.79	1/2.	0.99	1.78
1.46	1/2.	0.99	1.45
1.13	1/2.	0.99	1.12
0.81	1/2.	0.99	0.81
3.35	1/2.	0.99	3.33
0.30	1/2.	0.99	0.30
0.55	1/2.	0.99	0.55
0.94	1/2.	0.99	0.93
1.31	1/2.	0.99	1.30
1.69	1/2.	0.99	1.68
2.08	1/2.	0.99	2.07
2.49	1/2.	0.99	2.48
2.92	1/2.	0.99	2.90
3.30	1/2.	0.99	3.28
3.35	1/2.	0.99	3.33
3.35	1/2.	0.99	3.33
PLACA 10			
0.30	1/2.	0.99	0.30
0.54	1/2.	0.99	0.54
0.81	1/2.	0.99	0.81
1.11	1/2.	0.99	1.10
1.45	1/2.	0.99	1.44
1.83	1/2.	0.99	1.82
2.28	1/2.	0.99	2.27
2.82	1/2.	0.99	2.80
3.51	1/2.	0.99	3.49

OBSERVACIONES:

Subtotal	47.39
VIENEN	448.08
TOTAL (KG)	495.47

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

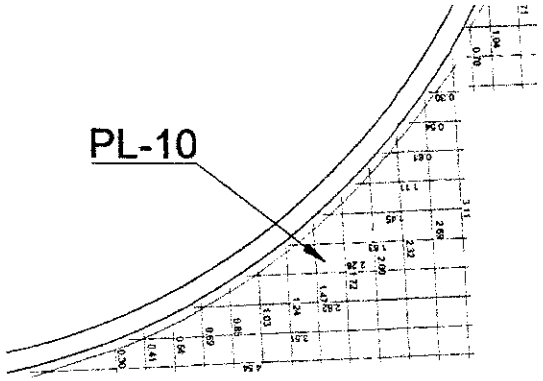
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.824.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.549-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.6	DESCRIP.	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	UNID.	KG	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LONGITUD	DIAMETRO PULG	PESO (KG/M)	ÁREA TOTAL
PLACA 10			
4.54	1/2.	0.99	4.51
3.11	1/2.	0.99	3.09
2.89	1/2.	0.99	2.87
2.32	1/2.	0.99	2.31
2.00	1/2.	0.99	1.99
1.72	1/2.	0.99	1.71
1.47	1/2.	0.99	1.46
1.24	1/2.	0.99	1.23
1.03	1/2.	0.99	1.02
0.85	1/2.	0.99	0.84
0.69	1/2.	0.99	0.69
0.54	1/2.	0.99	0.54
0.41	1/2.	0.99	0.41
0.30	1/2.	0.99	0.30

OBSERVACIONES:

Subtotal	22.77
VIENEN	495.47
TOTAL (KG)	518.24

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

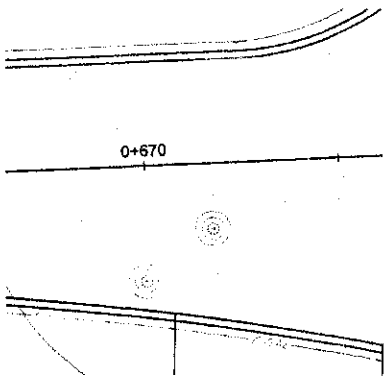
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 760 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.9	DESCRIP.	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DI=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UNID.	UND	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN	UND	TOTAL
K0+671.88	1	1
K0+670.43	1	1

OBSERVACIONES:

Subtotal	2.00
VIENEN	0.00
TOTAL (UND)	2.00

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.549-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.10	DESCRIP.	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UNID.	UND	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO

LOCALIZACIÓN	UND	TOTAL
K0+590AL K0+667.78	0	0

OBSERVACIONES:

Subtotal	0.00
VIENEN	0.00
TOTAL (UND)	0.00

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

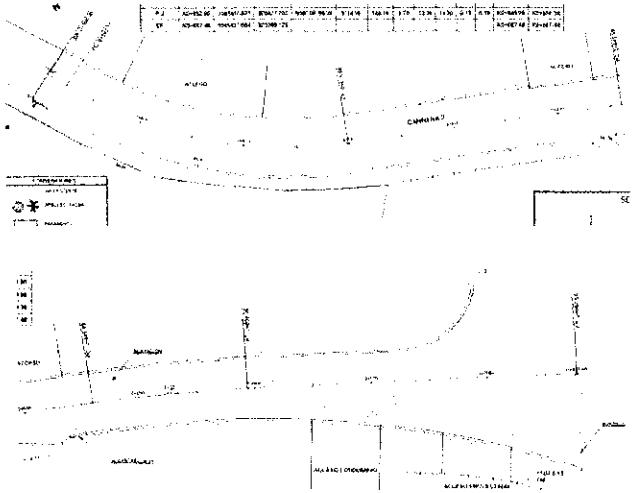
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.706-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.849-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.11	DESCRIP.	SARDINEL PREFABRICADO A-10	UNID.	ML	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACION		CARRIL	LONGITUD	TOTAL
ABS. INICIAL	ABS. FINAL			
K0+590.00	K0+664.30	DERECHA	74.30	74.30
K0+670.30	K0+675.72	DERECHA	5.42	5.42
K0+681.76	K0+686.47	DERECHA	4.71	4.71
K0+590.00	K0+596.49	IZQUIERDA	6.49	6.49
K0+610.14	K0+635.69	IZQUIERDA	25.55	25.55
K0+641.99	K0+680.27	IZQUIERDA	38.58	38.58

Subtotal	155.05
VIENEN	0.00
TOTAL (UND)	155.05

OBSERVACIONES:

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

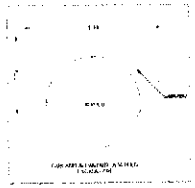
ALCALDÍA DE LA VEGA

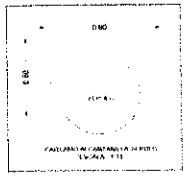
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

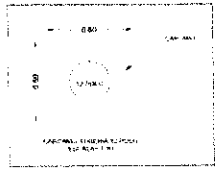
FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

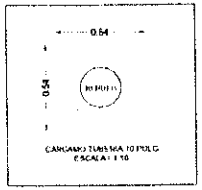
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORÍA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.12	DESCRIP.	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	UNID.	M3	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO









LOCALIZACIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	VOLUMEN
CARCAMO TUBERIAS					
KD+594.74 ALCANTARILLA 36"	10.06	1.31	0.74	0.65	6.48
KD+643.33 RED SANITARIA 12"	6.88	0.80	0.80	0.07	1.98
KD+645.99 ALCANTARILLA 24"	6.40	0.90	0.80	0.28	2.55
KD+670.34 RED PLUVIAL 10"	6.35	0.54	0.54	0.05	1.54
KD+671.69 RED SANITARIA 10"	6.15	0.54	0.54	0.05	1.49

OBSERVACIONES:

Subtotal	14.05
VIENEN	0.00
TOTAL (M3)	14.05

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.13	DESCRIP.	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	UNID.	ML	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO

LOCALIZACIÓN		CALZADA	LONGITUD	TOTAL
ABS. INICIO	ABS. FINAL			
KD+590.00	KD+687.78		0.00	0.00

OBSERVACIONES:

Subtotal	0.00
VIENEN	0.00
TOTAL (UND)	0.00

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

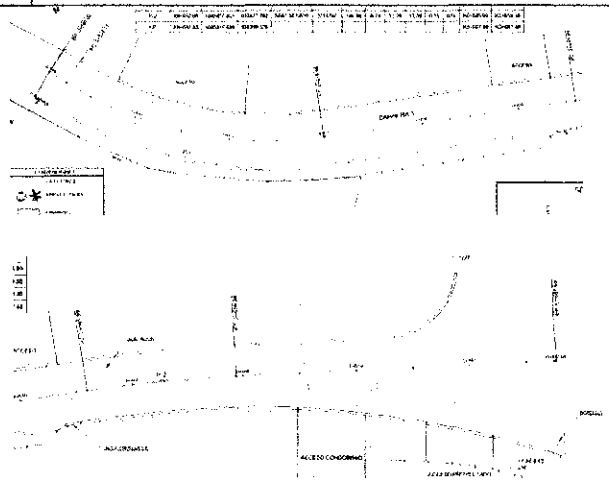
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 760 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.14	DESCRIP.	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-65.	UNID.	ML	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN		CARRIL	LONGITUD	TOTAL
ABS. INICIO	ABS. FINAL			
K0+596.86	K0+610.46	IZQUIERDO	13.65	13.65
K0+637.86	K0+643.86	IZQUIERDO	6.00	6.00
K0+664.36	K0+670.36	DERECHO	6.00	6.00
K0+675.72	K0+681.76	DERECHO	6.04	6.04

OBSERVACIONES:

Subtotal	31.69
VIENEN	0.00
TOTAL (UND)	31.69

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

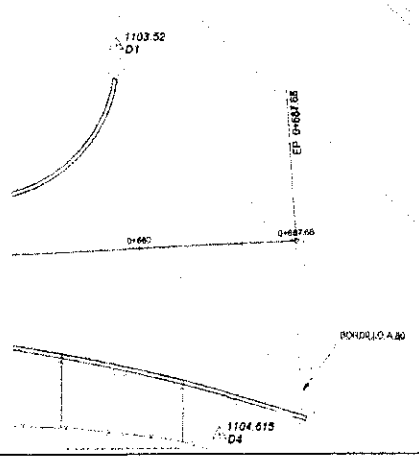
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA Nº	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.706-1	CONTRATO Nº	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO Nº	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.15	DESCRIP.	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	UNID.	ML	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN	LONGITUD	TOTAL
K0+687.46	20.87	20.87

OBSERVACIONES:

Subtotal	20.87
VIENEN	0.00
TOTAL (ML)	20.87

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

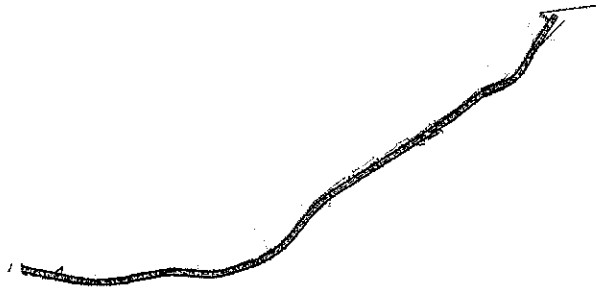
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	21	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	3.16	DESCRIP.	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	UNID.	ML	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN		LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
ABS. INICIO	ABS. FINAL			
K0+063.00	K0+687.48	624.5	3.00	1873.44

OBSERVACIONES:		
	Subtotal	1,873.44
	VIENEN	0.00
	TOTAL (UND)	1,873.44

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA

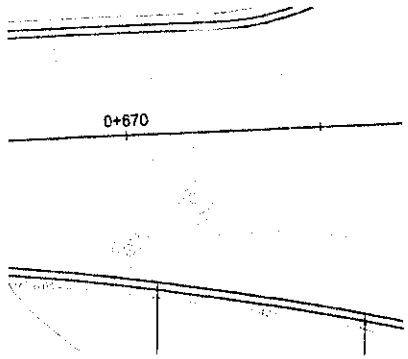
ALCALDÍA DE LA VEGA

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	7	AA	2025	MODIFICATORIA N°	1	ELABORÓ	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025	NIT.	901.924.708-1	CONTRATO N°	141 DE 2025
INTERVENTORIA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS	NIT.	900.446.649-9	CONTRATO N°	179 DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	APOYO A LA SUPERVISION		ING. EDWIN HARRISSON ALDANA LUGO	

ITEM	NP-1	DESCRIP.	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0,20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARD Y TAPA HF)	UNID.	UND	UBICACIÓN	CARRERA 3 - BARRIO CENTENARIO



LOCALIZACIÓN	UND	TOTAL
K0+671.88	1	1
K0+670.43	1	1

OBSERVACIONES:

Subtotal	2.00
VIENEN	0.00
TOTAL (UND)	2.00

R.L. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
CONTRATISTA

R.L. INGRID LORENA GOMEZ HERNANDEZ
AGROAMBIENTAL INTERVENTORÍA Y OBRAS CIVILES SAS
INTERVENTORIA

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

INFORME MODIFICATORIA Y ADICION DE OBRA No.1
CONTRATO C-OBRA-NO. 141-2025.

OBJETO DEL CONTRATO

"MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780-2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA".

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
LA VEGA – CUNDINAMRCA
16 DE JUNIO DE 2025 A 22 DE JULIO DE 2025

Dirección: Cra 8 # 12 - 41. Soacha Cundinamarca. Celular: 315 781 4100 e-mail: consorcioviacentenario2025@gmail.com

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

CONTENIDO

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 3
1.1 LOCALIZACION 3
2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 4
2.1 ALCANCE DEL PROYECTO 5
2.2 CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES 6
3. SEGUIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO. 7
4. CANTIDADES EJECUTADAS Y PORCENTAJE DE EJECUCION 7
5. CAUSALES DE LA MODIFICATORIA Y ADICION 7
8. CONCLUSIONES 21

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

INTRODUCCIÓN

El presente informe registra la solicitud de modificación del contrato de obra C-OBRA-NO. 141-2025 que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA".**, bajo el principio fundamental de funcionabilidad y economía que hará que el contrato se ejecute cumpliendo en su totalidad el objeto por el que fue concebido.

Se presenta la solicitud de modificación de cantidades en la cual se obtiene de un análisis técnico soportado por la localización y replanteo realizado en obra y la elaboración de las memorias de cálculo, donde se determina que la modificación genera un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la presencia de actividades no previstas.

La justificación de las causales de la modificación No. 1 solicitada y el detalle técnico proporcionado a ítems no previstos, ajuste de mayores y menores cantidades, adición presupuestal para el contrato, es soportada por los documentos exigidos, los cuales se presentan debidamente firmados para el respectivo análisis y aprobación.

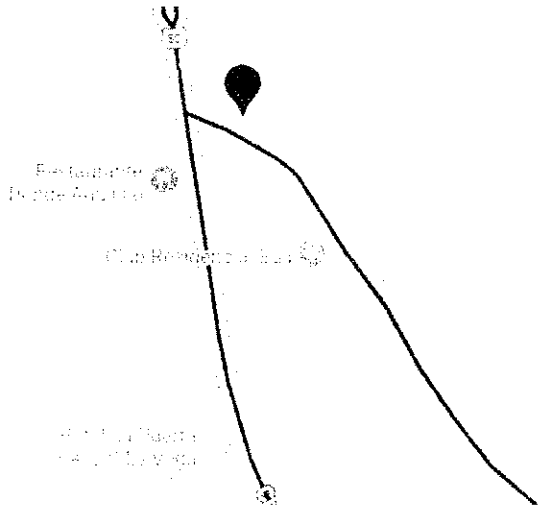
1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACION



La Vega, Cundinamarca, es un municipio ubicado en la provincia de Gualivá, aproximadamente a 60 kilómetros al noroeste de Bogotá, capital de Colombia. Se encuentra a una altura de 1.230 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio es de 22°C.

La vía se encuentra ubicada dentro del casco urbano del municipio en las coordenadas 5°00'25.2"N 74°20'38.7"W.



2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

La Alcaldía municipal de La vega Cundinamarca, suscribió el contrato No. C-OBRA-NO. 141-2025 cuyo objeto es, **"MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA"**. Con el CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025 cuyo representante legal es el ING. MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA, quien en adelante se denominará el contratista, Siendo la fuente de financiación del proyecto, recursos propios.

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025 NIT: 901.924.708-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA C.C. 1.019.068.674 DE BOGOTA D.C.
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA"
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y

	DOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS. ($323.024.782,21)
DURACION	CUATRO (4) MESES
ACTA DE INICIO	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 179-2025	
CONTRATISTA	AGROAMBIENTAL INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVLES SAS NIT: 900.446.649-9
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID LORENA GÓMEZ HERNANDEZ C.C. 1.069.100.571 DE NEMOCON CUNDINAMARCA
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
VALOR CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS. ($24.475.451,04)
DURACION	CUATRO (4) MESES
ACTA DE INICIO	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2025

2.1 ALCANCE DEL PROYECTO

El contrato No. **141-2025** consiste en el mejoramiento de la vía de la carrera 3 entre calle 23 y calle 30 sector barrio centenario etapa 2 mediante la pavimentación en concreto hidráulico.

Al finalizar la ejecución del proyecto se debe entregar en pleno funcionamiento la vía con su respectiva demarcación, teniendo en cuenta cada una de las cantidades presupuestadas para su ejecución dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y normativos para construcción de este tipo de infraestructuras.

Se debe garantizar la conformidad de la comunidad y beneficiarios del proyecto esto con el fin de garantizar la estabilidad de la obra y satisfacción de los trabajos realizados.

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

2.2 CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES

CANTIDADES INICIALES							
ITEM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERAL	PARTICULAR					
1. PRELIMINARES							
1,1	201.4.2.3 INVIAS - 2022		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	531,58	$ 18.000,00	$ 9.568.440,00
						SUBTOTAL PRELIMINARES	**$ 9.568.440,00**
2. EXCAVACIONES Y RELLENOS							
2,1	210.1.1 INVIAS - 2022	ICCU V. 2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	36,34	$ 15.000,00	$ 545.100,00
2,2	600.1.2.1 INVIAS - 2022	ICCU V. 2.9	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	397,28	$ 35.000,00	$ 13.904.800,00
2,3	210-07	ICCU V. 2.10	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	68,84	$ 108.000,00	$ 7.434.720,00
2,4	600 INVIAS 2022	ICCU V. 2.13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28,74	$ 80.000,00	$ 2.299.200,00
2,5	610 - 2022	ICCU C. 16.7	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	12,19	$ 38.000,00	$ 463.220,00
						SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS	**$ 24.647.040,00**
3. ESTRUCTRURA DE VIA							
3,1	321-11 IDU	ICCU V. 3.22	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	154,88	$ 184.000,00	$ 28.497.920,00
3,2	330-INVIAS 2022	ICCU V. 3.2	BASE GRANULAR	M3	137,65	$ 265.000,00	$ 36.477.250,00
3,3	673 - 2022	ICCU V. 4.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	734,22	$ 16.896,00	$ 12.405.381,12
3,4	673 - 2022	ICCU V. 4.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	189,52	$ 13.471,00	$ 2.553.023,92
3,5	673.1 - 2022	ICCU V. 4.22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	17,79	$ 209.448,00	$ 3.726.079,92
3,6	663 - 2022		TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	94,26	$ 84.000,00	$ 7.917.840,00
3,7	5010 INVIAS 2022		CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	117,23	$ 1.204.000,00	$ 141.144.920,00
3,8	640 INVIAS 2022	ICCU V. 4.52	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	648,69	$ 10.000,00	$ 6.486.900,00
3,9	EC - 301 EAAB	ICCU U. 4.13	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	4,00	$ 271.000,00	$ 1.084.000,00
3,10	EC - 302 EAAB	ICCU U. 4.9	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	4,00	$ 3.874.000,00	$ 15.496.000,00
3,11	672 - 2022	ICCU U. 5.15	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	94,26	$ 176.200,00	$ 16.608.612,00
3,12	630.4	ICCU V. 4.6	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	3,51	$ 1.008.000,00	$ 3.538.080,00
3,13	672 - 2022	ICCU U. 5.13	SARDINEL FUNDIDO IN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	94,26	$ 52.360,00	$ 4.935.453,60
3,14	672 - 2022		BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	29,05	$ 95.693,00	$ 2.779.881,65

3,15	672 - 2022	ICCU U. 6.8	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	25,54	$ 125.000,00	$ 3.192.500,00
3,16	700 - 2022	ICCU V. 5.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280,78	$ 7.000,00	$ 1.965.460,00
						SUBTOTAL ESTRUCTURA DE VIA	**$ 288.809.302,21**
						VALOR TOTAL	**$ 323.024.782,21**

3. SEGUIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO.

A continuación, se presentan las fechas de vigencia de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

GARANTÍA	ASEGURADORA	PÓLIZA	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101063306	16/06/2025	17/02/2026	$32.307.478,22
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			16/06/2025	17/10/2028	$16.153.739,11
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			16/06/2025	17/10/2030	$64.614.956,44
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101251133	16/06/2025	16/10/2025	$284,700,000.00

4. CANTIDADES EJECUTADAS Y PORCENTAJE DE EJECUCION

Se presenta la información financiera del contrato

PERIODO	VALOR	%EJECUTADO
AVANCE FISICO	$ 65,276,874.24	20.21%
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 257,747,907.97	79.79%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 323.024.782,21	100,00%

5. CAUSALES DE LA MODIFICATORIA Y ADICION

Durante el desarrollo del contrato de obra N.º 141-2025, cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30, SECTOR BARRIO CENTENARIO, ETAPA 2, SEGÚN CONVENIO ICCU 780-2024 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA**", se han identificado una serie de condiciones no previstas en los estudios previos ni en los documentos contractuales

iniciales, las cuales constituyen causales técnicas y económicas que justifican plenamente la solicitud de la Modificación No. 1 y la Adición No. 1.

Durante la ejecución de las actividades en campo, se presentaron condiciones no contempladas originalmente, entre las cuales se destacan:

- Fallo estructural en el terreno e infraestructura existente, que compromete la estabilidad y funcionalidad de la obra, requiriendo intervenciones adicionales para garantizar la seguridad estructural del proyecto.
- Necesidad de demoliciones adicionales no previstas en el presupuesto inicial, derivadas de interferencias físicas detectadas durante la fase constructiva.

De acuerdo con los hallazgos encontrados, es necesario la Inclusión de un nuevo ítem indispensable para asegurar la correcta continuidad, operatividad y funcionalidad de la intervención vial.

Estas condiciones técnicas sobrevinientes hacen indispensable ajustar el alcance de las actividades, garantizando así la integridad estructural y funcional del proyecto.

Como consecuencia directa de las situaciones técnicas expuestas, ha sido necesario:

- Aumentar las cantidades de obra inicialmente contratadas, debido a condiciones reales de campo que superan las previsiones del presupuesto base.
- Incluir nuevas actividades e ítems no contemplados inicialmente, cuya ejecución resulta imprescindible para completar satisfactoriamente el objeto del contrato.

Estas variaciones impactan significativamente el presupuesto original, haciendo inviable la ejecución completa de la obra dentro del marco económico inicialmente pactado, sin la correspondiente adición.

La presente solicitud se sustenta en lo dispuesto por la normativa contractual vigente, que faculta la modificación de los contratos cuando se presentan situaciones imprevistas o causas sobrevinientes que afectan la ejecución del objeto contractual, siempre que se encuentren debidamente justificadas técnicas, administrativa y financieramente.

Por las razones anteriormente expuestas, se ve la necesidad de un balance de mayores y menores cantidades y una adición presupuestal al contrato por valor de **$ 74,497,340.00**, para de esta forma cumplir cabalmente con el objeto contractual.

6. DESCRIPCION Y/O JUSTIFICACION DE LAS CANTIDADES MODIFICADAS.

A continuación, se presenta el acta de balance de mayores y menores y la inclusión del ítem nuevo no previsto:

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

ANEXO MODIFICATORIO N°1

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025

MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

RECURSOS CONVENIO ICCU 780-2024

CONDICIONES INICIALES											CONDICIONES ACTUALIZADAS	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	BALANCE MAYORES Y MENORES		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1	1.1	201.4.2.3 INVIAS - 2022	1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	531.58	$ 18,000.00	$ 9,568,440.00	56.34	$ 1,014,120.00	587.92	$ 10,582,560.00
2	2.1	210.1.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.1	2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	36.34	$ 15,000.00	$ 545,100.00	-36.34	-$ 545,100.00	0.00	$ -
3	2.2	600.1.2.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.9	2.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	397.28	$ 35,000.00	$ 13,904,800.00	45.24	$ 1,583,400.00	442.52	$ 15,488,200.00
4	2.3	210-07ICCU V. 2.10	2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	68.84	$ 108,000.00	$ 7,434,720.00	-68.84	-$ 7,434,720.00	0.00	$ -
5	2.4	600 INVIAS 2022ICCU V. 2.13	2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28.74	$ 80,000.00	$ 2,299,200.00	19.62	$ 1,569,600.00	48.36	$ 3,868,800.00
6	2.5	610 - 2022ICCU C. 16.7	2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	12.19	$ 38,000.00	$ 463,220.00	4.74	$ 180,120.00	16.93	$ 643,340.00
7	3.1	321-11 IDUICCU V. 3.22	3.1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	154.88	$ 184,000.00	$ 28,497,920.00	15.62	$ 2,874,080.00	170.50	$ 31,372,000.00
8	3.2	330-INVIAS 2022ICCU V. 3.2	3.2	BASE GRANULAR	M3	137.65	$ 265,000.00	$ 36,477,250.00	32.64	$ 8,649,600.00	170.29	$ 45,126,850.00
9	3.3	673 - 2022ICCU V. 4.46	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	0.00	734.22	$ 16,896.00	$ 12,405,381.12	-73.59	-$ 1,243,376.64	660.63	$ 11,162,004.48

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

10	3.4	673 - 2022ICCU V. 4.40	3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	189.52	$ 13,471.00	$ 2,553,023.92	-79.12	-$ 1,065,825.52	110.40	$ 1,487,198.40	
11	3.5	673.1 - 2022ICCU V. 4.22	3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	17.79	$ 209,448.00	$ 3,726,079.92	-8.96	-$ 1,876,654.08	8.83	$ 1,849,425.84	
12	3.6	663 - 2022	3.6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	94.26	$ 84,000.00	$ 7,917,840.00	-39.06	-$ 3,281,040.00	55.20	$ 4,636,800.00	
13	3.7	5010 INVIAS 2022	3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	117.23	$ 1,204,000.00	$ 141,144,920.00	14.78	$ 17,795,120.00	132.01	$ 158,940,040.00	
14	3.8	640 INVIAS 2022ICCU V. 4.52	3.8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	648.69	$ 10,000.00	$ 6,486,900.00	-269.772	-$ 2,697,721.68	378.92	$ 3,789,178.32	
15	3.9	EC - 301 EAABICCU U. 4.13	3.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	4.00	$ 271,000.00	$ 1,084,000.00	-2.00	-$ 542,000.00	2.00	$ 542,000.00	
16	3.1	EC - 302 EAABICCU U. 4.9	3.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	4.00	$ 3,874,000.00	$ 15,496,000.00	-4.00	-$ 15,496,000.00	0.00	$ -	
17	3.11	672 - 2022ICCU U. 5.15	3.11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	94.26	$ 176,200.00	$ 16,608,612.00	55.36	$ 9,754,432.00	149.62	$ 26,363,044.00	
18	3.12	630.4ICCU V. 4.6	3.12	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	3.51	$ 1,008,000.00	$ 3,538,080.00	-3.51	-$ 3,538,080.00	0.00	$ -	
19	3.13	672 - 2022ICCU U. 5.13	3.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	94.26	$ 52,360.00	$ 4,935,453.60	-94.26	-$ 4,935,453.60	0.00	$ -	
20	3.14	672 - 2022	3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	29.05	$ 95,693.00	$ 2,779,881.65	2.64	$ 252,629.52	31.69	$ 3,032,511.17	
21	3.15	672 - 2022ICCU U. 6.8	3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	25.54	$ 125,000.00	$ 3,192,500.00	-8.79	-$ 1,098,750.00	16.75	$ 2,093,750.00	
22	3.16	700 - 2022ICCU V. 5.1	3.16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280.78	$ 7,000.00	$ 1,965,460.00	11.66	$ 81,620.00	292.44	$ 2,047,080.00	

RECURSOS ADICION ALCADIA MUNICIPIO DE LA VEGA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ADICION		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1	1.1	201.4.2.3 INVIAS - 2022	1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	M2	0.00	$ 18,000.00	$ -	60.99	$ 1,097,820.00	60.99	$ 1,097,820.00
2	2.1	210.1.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.1	2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	0.00	$ 15,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

3	2.2	600.1.2.1 INVIAS - 2022ICCU V. 2.9	2.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	0.00	$ 35,000.00	$ -	118.15	$ 4,135,250.00	118.15	$ 4,135,250.00
4	2.3	210-07ICCU V. 2.10	2.3	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.00	$ 108,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
5	2.4	600 INVIAS 2022ICCU V. 2.13	2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.00	$ 80,000.00	$ -	1.08	$ 86,400.00	1.08	$ 86,400.00
6	2.5	610 - 2022ICCU C. 16.7	2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0.00	$ 38,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
7	3.1	321-11 IDUICCU V. 3.22	3.1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	0.00	$ 184,000.00	$ -	88.88	$ 16,353,920.00	88.88	$ 16,353,920.00
8	3.2	330-INVIAS 2022ICCU V. 3.2	3.2	BASE GRANULAR	M3	0.00	$ 265,000.00	$ -	18.30	$ 4,849,500.00	18.30	$ 4,849,500.00
9	3.3	673 - 2022ICCU V. 4.46	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	0.00	0.00	$ 16,896.00	$ -	82.38	$ 1,391,892.48	82.38	$ 1,391,892.48
10	3.4	673 - 2022ICCU V. 4.40	3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	0.00	$ 13,471.00	$ -		$ -	0.00	$ -
11	3.5	673.1 - 2022ICCU V. 4.22	3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0.00	$ 209,448.00	$ -		$ -	0.00	$ -
12	3.6	663 - 2022	3.6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	0.00	$ 84,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
13	3.7	5010 INVIAS 2022	3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	0.00	$ 1,204,000.00	$ -	12.97	$ 15,615,880.00	12.97	$ 15,615,880.00
14	3.8	640 INVIAS 2022ICCU V. 4.52	3.8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	KG	0.00	$ 10,000.00	$ -	139.318	$ 1,393,182.60	139.32	$ 1,393,182.60
15	3.9	EC - 301 EAABICCU U. 4.13	3.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	UND	0.00	$ 271,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
16	3.1	EC - 302 EAABICCU U. 4.9	3.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	0.00	$ 3,874,000.00	$ -		$ -	0.00	$ -
17	3.11	672 - 2022ICCU U. 5.15	3.11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	0.00	$ 176,200.00	$ -	5.43	$ 956,766.00	5.43	$ 956,766.00
18	3.12	630.4ICCU V. 4.6	3.12	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	0.00	$ 1,008,000.00	$ -	14.05	$ 14,162,400.00	14.05	$ 14,162,400.00

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

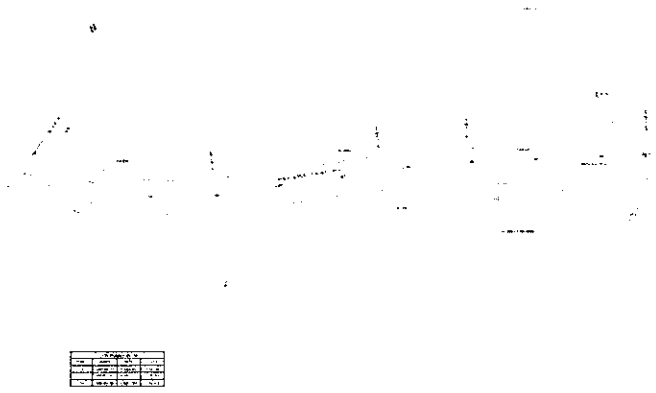
19	3.13	672 - 2022ICCU U. 5.13	3.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	0.00	$ 52,360.00	$ -		$ -	0.00	$ -	
20	3.14	672 - 2022	3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	ML	0.00	$ 95,693.00	$ -		$ -	0.00	$ -	
21	3.15	672 - 2022ICCU U. 6.8	3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	ML	0.00	$ 125,000.00	$ -	3.92	$ 490,000.00	3.92	$ 490,000.00	
22	3.16	700 - 2022ICCU V. 5.1	3.16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	0.00	$ 7,000.00	$ -	1,581.00	$ 11,067,000.00	1581.00	$ 11,067,000.00	
ITEMS NO PREVISTOS													
23	NP-1	ICCU U. 4.3	NP-1	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	0.00	1,448,664.46	$ -	2.00	$ 2,897,328.92	2.00	$ 2,897,328.92	
VALOR TOTAL								**$ 323,024,782.21**		**$ 74,497,340.00**		**$ 397,522,122.21**	

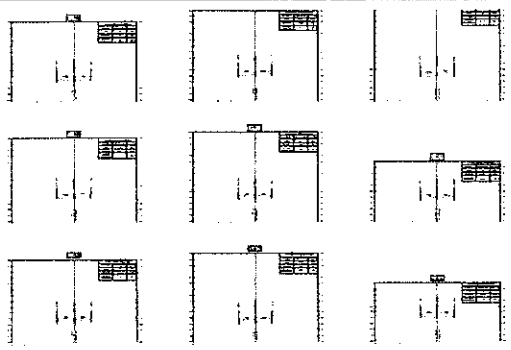
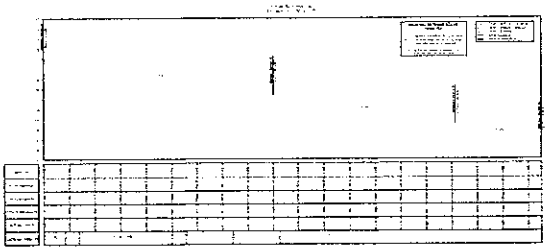
DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**ADMINISTRACIÓN**	A=	25%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**IMPREVISTO**	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**TOTAL A.I.U**	A.I.U.=	33%

VALOR CONTRATO CONVENIO ICCU	$	323,024,782.21
VALOR ADICIONAL RECURSOS ENTIDAD	$	74,497,340.00
VALOR TOTAL	$	397,522,122.21

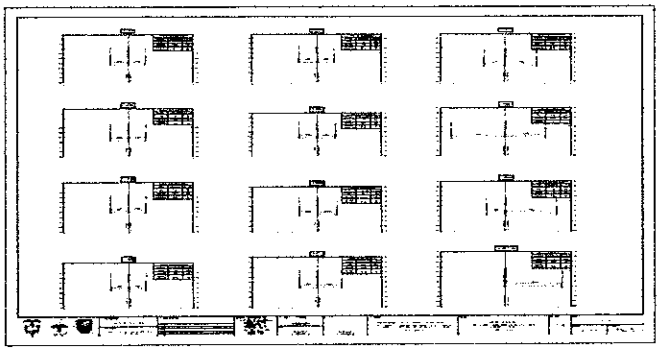
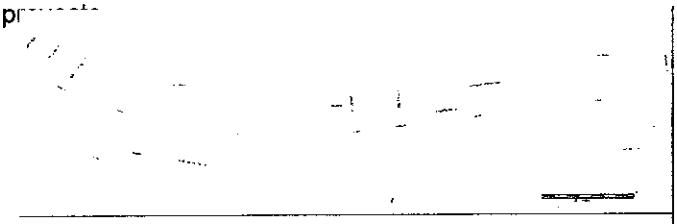
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

7. DESCRIPCION DE MODIFICATORIA POR ACTIVIDADES

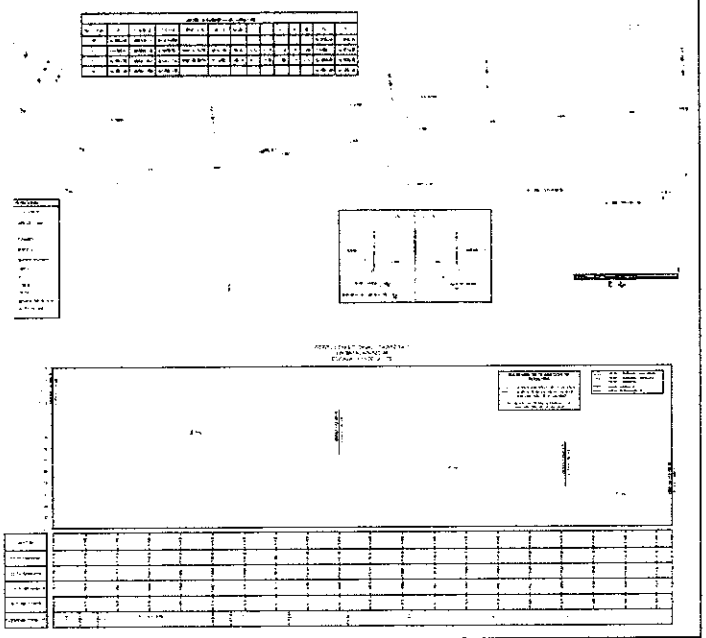
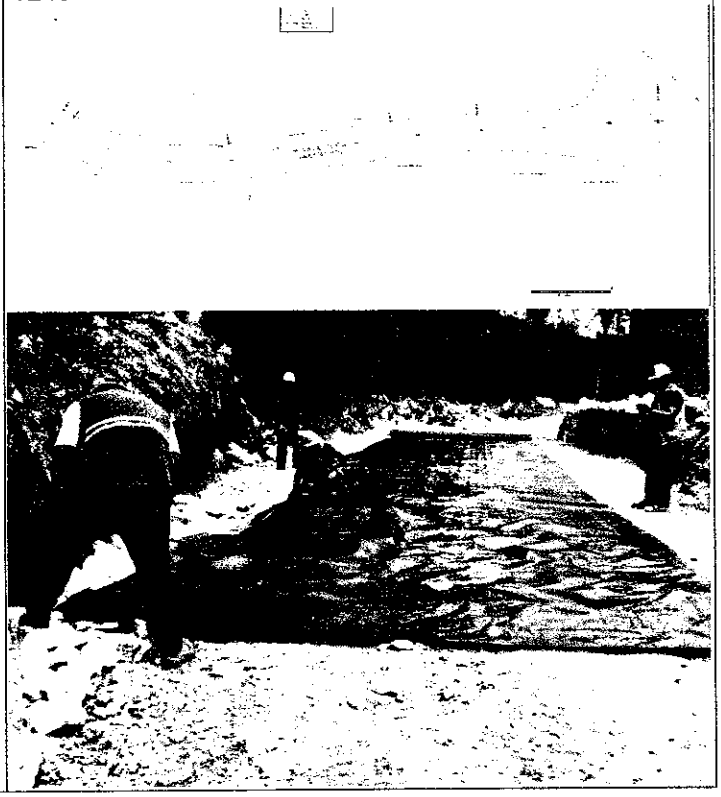
ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN
1,1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO / ASFALTICO	Se requiere un incremento de 117,33 m² en este ítem, dado que se identificó la existencia de una placa de concreto en el área de intervención, la cual debe ser demolida para permitir la adecuada conformación de la estructura de la vía. 
2.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	Este ítem se lleva a cero, esta actividad no resulta necesaria para la ejecución de la obra. Si bien fue considerada en la etapa inicial, el análisis del estado actual de la vía evidenció que no se requiere llevar a cabo las excavaciones previstas.
2.2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	El volumen de esta actividad se incrementó en 163,39 m³ respecto a lo contemplado en el contrato, como consecuencia de la necesidad de realizar excavaciones adicionales para subsanar el fallo detectado en el terreno y cumplir con la meta física prevista en el proyecto.

		 
2.3	EXCAVACIÓNES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE RETIRODE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Este ítem se lleva a cero puesto que no se requieren excavaciones en roca.
2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	Se requiere aumentar el volumen de excavación manual en 20,70 m³, debido a que se requiere una mayor área de perfilamiento necesaria para la correcta instalación de los sardineles. 
2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	De acuerdo con el perfil topográfico, se requiere disminuir esta actividad en 4.74 m3 debido a que, según el nuevo perfil de la vía, se requiere menos volumen de relleno proveniente de la excavación. Necesario para el atraque de sardineles.

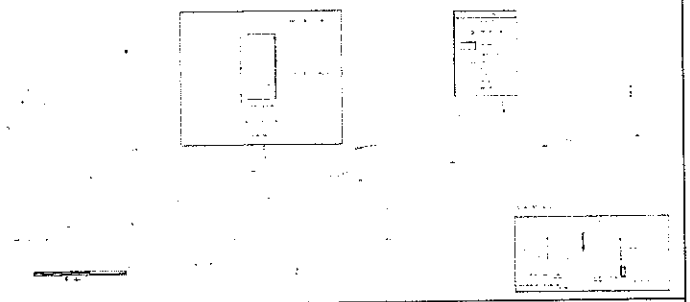
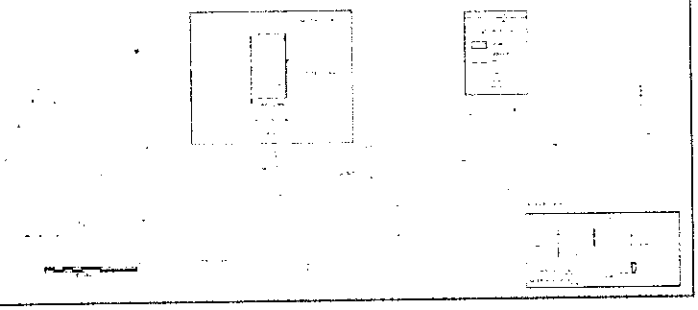
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

		
3.1	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	Se requiere un aumento de 104,50 m³ en el volumen de piedra rajón, necesario para el relleno de la excavación generada por el fallo identificado en campo. Adicionalmente, este incremento obedece al aumento en la meta física del pr   

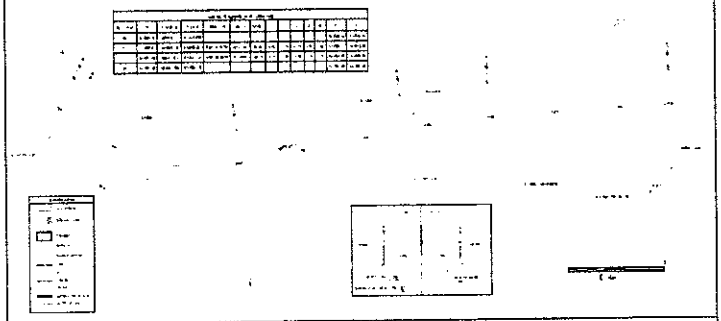
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

3.2	BASE GRANULAR	Es necesario aumentar el volumen de la base granular de la vía en 50.94 m3 debido a que con la actual modificación se aumenta el área efectiva de la vía y la meta fisca de esta. Además, es requerida para el relleno de espacio de la piedra rajón. 
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	Se requiere reducir el área de cubrimiento del geotextil T2400 en 8.79 m2 de acuerdo con el trazado de la vía. 

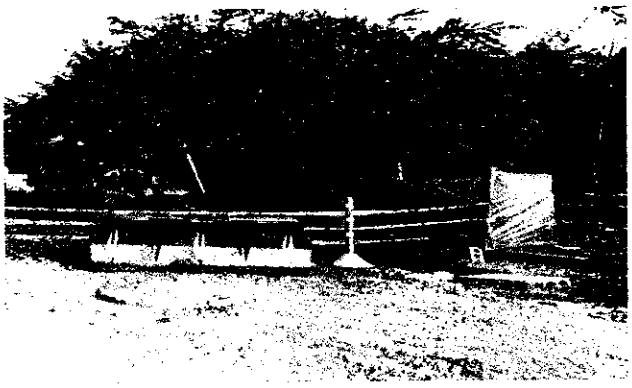
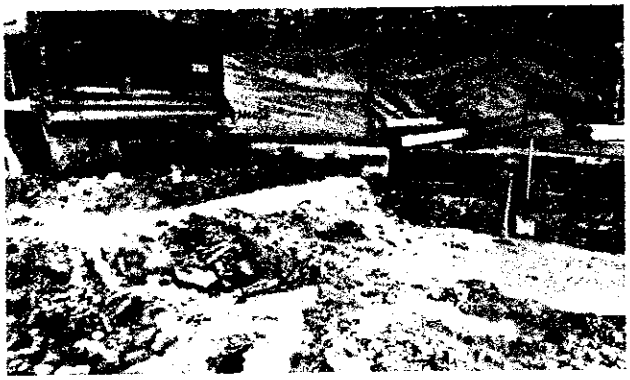
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	Se reduce el área de cubrimiento del geotextil NT 1800 en 79.12 m2 ya que en campo solo se evidencia un solo tramo donde se tiene descarga el filtro. En el segundo tramo de la vía no se encuentra punto de descarga. 
3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	Es necesario reducir el volumen del material granular filtrante en 8.96 m3 debido a que se reduce la longitud efectiva del filtro. 
3.6	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	Se requiere reducir la longitud de la tubería de drenaje PVC 160 en 39.06 m, debido a la disminución de la longitud de los filtros de la vía. 

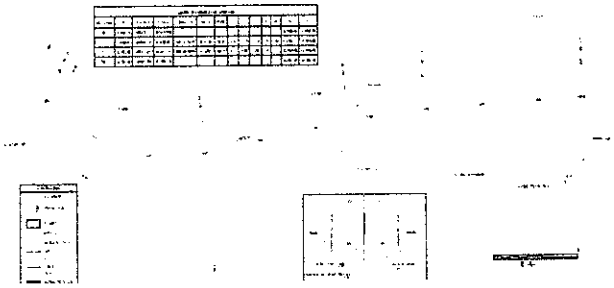
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-42, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	Se requiere aumentar el volumen del concreto rígido MR-42 en 27.75 m3, ya que aumenta la meta del alcance físico de la vía. 
3.8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 4200 Mpa	De acuerdo con la presente modificación es necesario disminuir en 130.45 kg el acero de refuerzo para el concreto hidráulico de la vía, de acuerdo con el trazado de la vía y para las áreas irregulares de esta. 
3.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1.20M, E=0.25M, H=0,21M(INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)	De acuerdo con, lo verificado en campo, se encuentran 2 pozos en la vía, que además requieren nivelación con respecto a la rasante de la vía. Por esta razón esta actividad disminuye en 2 unidades de las 4 inicialmente contempladas. 

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

		
3.10	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	Este ítem se lleva a cero, dado que según la inspección en campo no existe tubería ni punto de descarga.
3.11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	Se requiere la adición de 60.79 m de longitud del sardinel A-10 debido a que se necesita restituir los sardineles existentes y por el aumento de la longitud total de la vía. 
3.12	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	Se requiere aumentar los concretos para los cárcamos de protección de la tubería que cruzan la vía que no estaban contempladas inicialmente, por lo que es necesario aumentar el volumen de este ítem en 10.54m3.
3.13	SARDINEL FUNDIDO IN SITU H=0.20 M E=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI.	Se lleva este ítem a cero ya que no se requiere para la construcción de la vía.
3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-85.	Debido a lo evidenciado en campo con respecto al acceso a los lotes contiguos a la vía y para reposición de los existentes, es necesario aumentar la cantidad de sardineles A-85 en 2.64 m de longitud. 

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80.	Es necesario reducir la longitud de este ítem ya que, según lo evidenciado en campo, se requiere menos bordillos A-80 para la confinación de la placa del concreto hidráulico. 
3.16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	Se requiere aumentar la longitud de la demarcación de acuerdo en el alcance físico del proyecto, por lo que es necesario adicionar la cantidad en 1592,66 metros lineales.
NP-1	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	La inclusión de este nuevo ítem obedece a la necesidad de reponer las tapas de los pozos de alcantarillado existentes en la vía, las cuales se encuentran deterioradas y requieren ser reemplazadas. Corregir esta situación es prioritario, ya que representa un riesgo para la seguridad de los transeúntes del sector. Por tal motivo, se hace necesaria la inclusión de dos placas cubiertas con sus respectivas tapas. 

CONDICIONES ACTUALIZADAS

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 323.024.782,21
BALANCE DE MAYORES Y MENORES	$ 74,497,340.00
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 397,522,122.21

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

8. CONCLUSIONES

- Se requiere la inclusión de un nuevo ítem denominado "CUBIERTA POZO D=1,7 m, E=0,20 m CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)", basado en la Lista de Precios del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU). Este ítem es indispensable para la reposición de dos placas cubiertas correspondientes a pozos existentes en la vía objeto del mejoramiento, las cuales presentan deterioro estructural. Su incorporación tiene como finalidad garantizar la seguridad de los transeúntes y asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.

- De acuerdo con el análisis del balance de mayores y menores cantidades presentado en este informe, se requiere una adición presupuestal por un valor de $74,497,340.00, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y permitir la ejecución completa de las actividades necesarias para la finalización del mejoramiento vial proyectado.

- Por las razones expuestas, se solicita de manera formal la Modificación No. 1 al contrato N.º 141 de 2025, así como su correspondiente Adición No. 1, con el fin de ajustar el alcance físico y financiero del contrato a las condiciones reales de la obra. Estas modificaciones permitirán asegurar la correcta ejecución del proyecto, el cumplimiento de la meta contractual y la entrega satisfactoria del tramo vial intervenido.

Firma: _____

ING. MARIO FERNANDO RUBIANO
R.L. CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

ALCALDÍA DE LA VEGA

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

3 ITEM NO PREVISTOS
ITEM: NP-1 CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO(INCLUYE ARO Y TAPA HF)
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR-UNITARIO	
FORMALETA ENTREPISOS	MS	$ 14,017.00	0.60	$ 23,361.67	
VIBRADOR PARA CONCRETO	D	$ 82,435.00	12.00	$ 6,869.58	
HERRAMIENTA MENOR	GL	$ 10,900.46	1.00	$ 10,900.46	
				SUB-TOTAL	$ 41,132.00

II. MATERIALES DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR-UNITARIO	
COCRETO 3000 PSI	M3	$ 514,728.00	0.40	$ 205,891.20	
ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 8,174.00	30.00	$ 245,220.00	
ARO Y TAPA POZOS INSPECCIÓN EN HF LIVIANO	UND	$ 358,969.00	1.00	$ 358,969.00	
				SUB-TOTAL	$ 810,080.20

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	VOL-PESO O CANTIDAD	DISTANCIA	KM	TARIFA	VALOR-UNITARIO	
					SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	CANTIDA	VALOR-UNITARIO	
OFICIAL (1) AA	$ 93,002.00	220%	$ 204,604.40	2.00	$ 102,302.20	
AYUDANTE (2) AA	$ 123,370.00	220%	$ 271,414.00	2.00	$ 135,707.00	
					SUB-TOTAL	$ 238,009.20

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1,089,221.40

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	
ADMINISTRACION	25%	$ 272,305.35	
IMPREVISTOS	3%	$ 32,676.64	
UTILIDAD	5%	$ 54,461.07	
		SUB-TOTAL	$ 359,443.06

PRECIO UNITARIO TOTAL	$ 1,448,664.46

MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

ICCU

Gobernación de Cundinamarca

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS URBANISMO

4. ALCANTARILLADO-SUMIDEROS Y POZOS

ITEM: 4.3. **CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)**

PROVINCIA: GUALIVA **ESPECIFICACIÓN:**

MUNICIPIO: La_Vega **UNIDAD: UN**

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
FORMALETA ENTREPISOS	MS	14.017,00	0,60	23.361,67	
VIBRADOR PARA CONCRETO	D	92.435,00	12,00	6.869,58	
HERRAMIENTA MENOR	GL	11.900,46	1,00	11.900,46	
				Sub-Total	$ 42.131,71

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO 3000 PSI	M3	514.728,00	0,40	205.891,20	
ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI	KG	8.174,00	30,00	245.220,00	
ARO Y TAPA POZOS INSPECCIÓN EN HF LIVIANO	UN	358.969,00	1,00	358.969,00	
				Sub-Total	$ 810.080,20

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL (1) AA	93.002,00	220,00%	204.604,40	2,00	102.302,20	
AYUDANTE (2) AA	123.370,00	220,00%	271.414,00	2,00	135.707,00	
					Sub-Total	$ 238.009,20

Total Costo Directo $ 1.090.221

ALCALDÍA DE LA VEGA Nit:800073475-1	MUNICIPIO DE LA VEGA	Código: DIS-2025000677	Vega
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000677

miércoles, 6 de agosto de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1412025 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	**Transporte**	
PROG: 2402	infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402114	Via urbana mejorada2402114TRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
2.3.2.01.01.001.03.02	AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	
CPC: 54211	Servicios generales de construccion de carreteras excepto carreteras elevadas callesCONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONSERVICIOS DE CONSTRUCCION	
META: 012	Intervenir 1000 metros lineales de vías urbanas para mejorar la movilidad de la población en su paso por la zona urbana	
7		
2.3.2402114.7.2.3.2.01.01.00 1.03.02.012.110214	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA - FUENTE: 110214-R.B LIBRE DE OTROS	74,497,340.00
	TOTAL CDP	**74,497,340.00**

SON:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000677

miércoles, 6 de agosto de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE:	
CARGO:	

SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró JORGE
Modificó:
Revisó:

ALCALDÍA DE LA VEGA

MUNICIPIO DE LA VEGA

NIT:800073475-1

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20250535 de Fecha : 06/08/2025

Código BPIN del Proyecto:2024254020007

C E R T I F I C A

Que el Proyecto que a continuación se describe, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos Municipal, como CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA y cuenta con el código BPIN:2024254020007, registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP TERRITORIO. Dispone de revisión metodológica y viabilidad técnica; por lo tanto, cumple con las condiciones y requisitos mínimos definidos por el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, para el otorgamiento del concepto de viabilidad

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1412025 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

EJE 1: Infraestructura vial y vivienda para el desarrollo econ?mico y calidad de vida
Sector:24: Transporte
Programa : A5 :Vías para el desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida
Meta Producto
012 :Intervenir 1000 metros lineales de vías urbanas para mejorar la movilidad de la población en su paso por la zona urbana

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2402114.7.2.3.2.01.01.001.03.02.012.110214	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA-R.B LIBRE DE OTROS, Meta:012, CpC:54211	74,497,340.00
		Valor Total : 74,497,340.00

VALOR EN LETRAS : SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró:YANNET FLOREZ GUTIERREZ

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA
No. 141 DE 2025

CONTRATO DE OBRA	141 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
IDENTIFICACION	NIT. No. 901924708-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA
IDENTIFICACION	C. C. No. 1.019.068.674 DE BOGOTÁ D.C
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (323.024.782,21) M/CTE incluido IVA
FECHA DE INICIO	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	AGROAMBIENTAL INTERVENTORIA Y OBRAS CIVILES S.AS.

Entre los suscritos a saber LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ identificado con la C.C 79809321 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Vega Cundinamarca, en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos y según delegación de facultades realizada mediante Decreto No. 015 de febrero 01 de 2024 expedido por el Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto se denomina **El MUNICIPIO**, por una parte y por la otra MARIO FERNANDO RUBIANO SIERRA, identificado con C.C. 1.019.068.674 de Bogotá, representante legal de CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025, identificada con NIT. 901924708-1, quien para efectos del presente acto se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio y adición al contrato de la referencia en los siguientes términos previos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 13 de marzo de 2025 se suscribió el contrato de Obra No. 141 de 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA" con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y por valor de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (323.024.782,21) M/CTE incluido IVA.

2. Que el día 1 de agosto de 2025 mediante radicado 20251104365 se recibe aval de solicitud de inclusión de ítems no previstos y adición en valor al presente contrato de obra N.° 141-2025 por parte de la interventoría, donde se anexa oficio OCVC 141-2025-011 e informe de solicitud por parte del contratista CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025.

3. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025, solicita la inclusión de un ítem no previsto, tomando como base el listado de precios oficiales del ICCU de la VIGENCIA 2025.

4. Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura mediante oficio de fecha 16 de agosto de 2025, solicitó adelantar el trámite de modificatorio teniendo en cuenta el requerimiento que fue socializado en los comités de obra para realizar N°1"INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS" la "CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M C0NCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)" que surge de acuerdo a lo verificado en campo y presentado dentro del informe de contratista CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025, donde se informa que se encuentran 2 pozos de alcantarillado en el eje de la vía donde se está desarrollando el proyecto de pavimentación, que surge la necesidad de reponer la cubierta de los pozos ya que estos se encuentran deteriorados y requieren ser reemplazados loque requiere la adición del ítem y del valor del contrato.

5. Que por lo tanto la Secretaría de Planeación e Infraestructura mediante el oficio ya mencionado solicita adición para desarrollar la actividad no prevista y se atenderán las mayores cantidades generadas por los fallos encontrados representados en actividades de "excavaciones y rajón para mejoramiento de la subrasante" con el objetivo de mejorar y estabilizar la zona inestable, también se contemplara la construcción de cárcamos para protección de las redes existentes de aguas negras y pluvial haciendo la salvedad que dichas actividades son CONTRACTUALES, como se describe en el estudio adjunto.

6. Que adicionalmente y con el fin de optimizar el proyecto la administración municipal proyecta ampliar la meta física inicial, extendiendo el tramo intervenido para mejorar la conectividad de la zona beneficiaria conservando las condiciones técnicas establecidas dentro del objeto contractual y el anexo técnico.

7. Que La Corte Constitucional se ha pronunciado en ese sentido, estableciendo como presupuesto para modificar un contrato estatal que ésta sea necesario para alcanzar los fines del Estado y la debida prestación de los servicios públicos. Al respecto, manifiesta el Alto Tribunal: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros".

8.Que la ley 80 de 1993 en su Artículo 40 establece que las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza entre otras disposiciones y en su parágrafo indica:

> *"PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato."*

9.En virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 40, inciso segundo, "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" por lo tanto de conformidad con lo estipulado en el contrato el valor inicial del contrato es de para todos sus efectos legales y fiscales es la suma de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (323.024.782,21) M/CTE. Que corresponden a 226,92 SMMLV de la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que el valor a adicionar corresponde a SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (74.497.340,00)

M/CTE que corresponden a 52.33 SMMLV de la vigencia 2025, suma que no supera el límite permitido y la adición es procedente.

10. Que el municipio cuenta con la disponibilidad para celebrar la presente adición de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestas expedido por la secretaria de hacienda que se describe a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fuente	Rubro	Código CPC	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
DIS-2025000677	110214	2.3.2402114.7.2.3 .2.01.01.001.03.0 2.012.110214	54211	06 de agosto de 2025	$ 74.497.340.00
				TOTAL	$ 74.497.340.00

11. Que de acuerdo a lo anterior y a los estudios y documentos anexos a la solicitud avalada por la interventoría del contrato, las partes suscriben el presente acuerdo en los términos estipulados en las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA ajustando el cuadro de cantidades y valores Adicionar e Incluir un ítem no previsto, de cuerdo a la solicitud del contrato y adicionar el valor inicial del presupuesto para la ejecución de las diferentes obras en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (74.497.340,00) M/CTE, por lo tanto, quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: Que de acuerdo a la cláusula anterior y para efectos legales y presupuéstales el valor del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($397.522.122.21) M/CTE. Cantidades y valores que corresponden a la sumatoria del valor definitivo de la propuesta del proponente CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025, que forma parte integral del contrato y el valor estipulado en la presente adición como se detalla a continuación:

PARÁGRAFO PRIMERO. Actualización mayor y menores cantidades presupuesto inicial:

ANEXO MODIFICATORIO N°1

CONTRATO DE OBRA No. 141-2025

MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 709 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

	CONDICIONES CONTRACTUALES											CONDICIONES ACTUALIZADAS	
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	BALANCE MAYORES Y MENORES CANT.	BALANCE MAYORES Y MENORES V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	
				1. PRELIMINARES									
1	1.1	201 (4.2.1) (INVIAS - 2013) (ICCU V. 3.0)	1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ASFALTICO	M2	631.55	$ 15.000,00	$ 9.568.440,00	56,34	$ 1.014.120,00	587,91	$ 10.582.560,00	
										SUBTOTAL PRELIMINARES		$ 10.582.560,00	
				2. EXCAVACIONES Y RELLENOS									
2	2.1	210 (4.3.1) (INVIAS - 2013) (ICCU V. 3.0)	2.1	EXCAVACIÓN EN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS	M3	36,34	$ 15.000,00	$ 545.100,00	-36,34	-$ 545.100,00	0,00	$ -	
3	2.2	220 (4.3.2) (INVIAS - 2013) (ICCU V. 3.0)	2.2	EXCAVACIÓN EN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS	M3	397,28	$ 35.000,00	$ 13.904.800,00	45,24	$ 1.583.400,00	442,52	$ 15.488.200,00	
4	2.3	210 (4.3.1) (ICCU V. 3.0)	2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	98,84	$ 108.000,00	$ 7.434.720,00	-98,84	-$ 7.434.720,00	0,00	$ -	
5	2.4	220 (4.3.2) (INVIAS 2013) (ICCU V. 3.0)	2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	28,74	$ 80.000,00	$ 2.299.200,00	19,62	$ 1.569.600,00	48,36	$ 3.868.800,00	
6	2.5	610 - 2022 (ICCU V. 4.0)	2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	12,16	$ 38.000,00	$ 462.320,00	4,74	$ 180.120,00	16,90	$ 642.440,00	
										SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS		$ 30.000,340,00	
				3. ESTRUCTURA DE VIA									
7	3.1	320 (4.3.2) (ICCU V. 3.0)	3.1	RASANTE PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M2	154,88	$ 184.000,00	$ 28.497.920,00	16,62	$ 2.974.080,00	170,50	$ 31.372.000,00	
8	3.2	330 (INVIAS 2013) (ICCU V. 3.0)	3.2	BASE GRANULAR	M3	157,65	$ 285.000,00	$ 36.477.030,00	32,64	$ 9.649.800,00	170,29	$ 45.106.890,00	
9	3.3	673 - 2022 (ICCU V. 4.0)	3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	734,22	$ 16.896,00	$ 12.405.381,12	-73,59	-$ 1.243.376,64	660,63	$ 11.162.004,48	
10	3.4	673 - (2022 (ICCU V. 4.0)	3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	159,52	$ 10.474,00	$ 2.553.023,92	-79,12	-$ 1.065.829,52	110,40	$ 1.487.193,40	
11	3.5	371 - 2 (2022 (ICCU V. 4.0)	3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	17,79	$ 239.448,00	$ 4.725.078,92	-8,90	-$ 1.876.434,08	8,89	$ 1.848.423,84	
12	3.6	663 - 2022	3.6	TUBERIA PERFILE PVC 160	ML	64,26	$ 84.000,00	$ 7.917.840,00	-39,06	-$ 3.281.040,00	85,20	$ 4.636.800,00	
13	3.7	500 (INVIAS 2013)	3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR-45, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y MUDRO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	117,29	$ 1.204.000,00	$ 141.144.923,00	14,78	$ 17.795.120,00	132,01	$ 158.940.040,00	
14	3.8	640 (INVIAS 2013) (ICCU V. 4.0)	3.8	SUMINISTRO, FIGURADA Y ANCLAJE DE ACERO 60000 PSI 4200 KG/M2	KG	649,59	$ 13.000,00	$ 8.445.900,00	-269,772	-$ 3.507.724,68	379,8178	$ 4.938.175,32	
15	3.9	601 - 2013 (INVIAS 2013) (ICCU V. 4.0)	3.9	NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN D=1.20 M, EXCAVACIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN	UND	4,00	$ 271.000,00	$ 1.084.000,00	-2,00	-$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	
16	3.1	601 - 2013 (INVIAS 2013) (ICCU V. 4.0)	3.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SUMI 100	UND	4,00	$ 3.874.000,00	$ 15.496.000,00	-4,00	-$ 15.496.000,00	0,00	$ -	
17	3.11	673 - 2022 (ICCU V. 4.0)	3.11	SARDINEL PREFABRICADO A40	ML	64,26	$ 176.000,00	$ 11.309.760,00	85,36	$ 9.754.432,00	149,62	$ 20.363.648,00	
18	3.12	630 (INVIAS 2013)	3.12	CONCRETO CLASE D F'C = 3000 PSI (CICLOPEO)	M3	3,51	$ 1.036.000,00	$ 3.638.083,00	-3,51	-$ 3.638.083,00	0,00	$ -	
19	3.13	673 - 2022 (ICCU V. 4.0)	3.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M EN 0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI	ML	64,26	$ 82.240,00	$ 4.935.483,60	-64,26	-$ 4.935.483,60	0,00	$ -	
20	3.14	673 - 2022	3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-65	ML	29,05	$ 95.695,00	$ 2.779.681,55	2,64	$ 252.629,63	31,69	$ 3.032.311,17	
21	3.15	673 - 2022 (ICCU V. 4.0)	3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	25,54	$ 123.000,00	$ 3.142.500,00	-8,79	-$ 1.082.760,00	16,75	$ 2.059.740,00	
22	3.16	700 - 2022 (ICCU V. 4.0)	3.16	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	280,76	$ 7.000,00	$ 1.965.460,00	11,66	$ 81.620,00	292,44	$ 2.047.080,00	
										SUBTOTAL ESTRUCTURA DE VIA		$ 292.441.852,21	
										SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE ARU)		$ 323.024.752,21	
							VALOR CONTRACTUAL	$ 323.024.752,21		VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS		$ 323.024.752,21	

PARÁGRAFO SEGUNDO. Incluir el item no previsto correspondientes a la presente adición el cual está compuesto de la siguiente manera:

ITEMS NO PREVISTOS												
23	NP-1	ICCU U. 4.3	NP-1	CUBIERTA POZO D= 1.7M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UND	0.00	1,448,664.46	$ -	2.00	$ 2,897,328.92	2.00	$ 2,897,328.92

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

PARÁGRAFO TERCERO: incluir las siguientes cantidades de obra al presupuesto inicial así:

ADICION RECURSOS MUNICIPIO DE LA VEGA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ITEM PARTICULAR	DESCRIPCION	UND	CAN. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	ADICION		CANT.	V. TOTAL
									CANT.	V. TOTAL		
1. PRELIMINARES												
1	1.1	2014 2.3. INVIAS - 2022	1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDO/ASFALTICO	M2	0.00	$ 15.000,00	$ -	60,93	$ 1.097.821,00	60,93	$ 1.097.821,00
SUBTOTAL PRELIMINARES												$ 1.097.821,00
2 EXCAVACIONES Y RELLENOS												
2	2.1	210-1 1 INVIAS - 2022CCU V. 2.1	2.1	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	0.00	$ 15.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3	2.2	600 1 2.1 INVIAS - 2022CCU V. 2.6	2.2	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	0,00	$ 95.000,00	$ -	118,15	$ 4.135.250,00	118,15	$ 4.135.250,00
4	2.3	210-07CCU V. 2.10	2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	0,00	$ 100.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5	2.4	600 INVIAS 2022 CCU V. 2.13	2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	0,00	$ 60.300,00	$ -	1,08	$ 65.400,00	1,08	$ 65.400,00
6	2.5	610 - 13CCU C.O 16.7	2.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	0,00	$ 38.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL EXCAVACIONES Y RELLENOS												$ 4.201.650,00
3. ESTRUCTURA DE VIA												
7	3.1	321-13 CUCCU V 3.22	3.1	FALDA PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	0,00	$ 164.000,00	$ -	85,88	$ 15.350.822,00	85,88	$ 15.350.822,00
8	3.2	330 INVIAS 2022 CCU V. 3.2	3.2	BASE GRANULAR	M3	0,00	$ 265.000,00	$ -	18,00	$ 4.849.500,00	18,00	$ 4.849.500,00
9	3.3	679 - 2022CCU V. 4.46	3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACION)	M2	0,00	$ 16.800,00	$ -	92,38	$ 1.551.852,49	92,38	$ 1.551.852,49
10	3.4	679 - 2022CCU V. 4.46	3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 1500 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACION)	M2	0,00	$ 16.471,00	$ -		$ -	0,00	$ -
11	3.5	673 1 - 2022 CCU V 4.32	3.5	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0,00	$ 209.448,00	$ -		$ -	0,00	$ -
12	3.6	663 - 2022	3.6	TUBERIA CORRUGADA PVC D 150	ML	0,00	$ 64.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
13	3.7	5010 INVIAS 2022	3.7	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO MR 42 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	0,00	$ 1.264.000,00	$ -	12,97	$ 16.848.880,00	12,97	$ 16.848.880,00
14	3.8	640 INVIAS 2022 CCU V. 4.62	3.8	SUMINISTRO FIGURADA Y ANCLAJE DE ACERO 60.000 PSI 4200 Kg/c	KG	0,00	$ 13.000,00	$ -	139,518	$ 1.813.182,00	139,52	$ 1.813.182,00
15	3.9	EC - 201 EAABCCU J. 4.13	3.9	NIVELACION DE POZOS DE INSPECCION DH= 2.0M A= 1.05M H=2.2 M INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICION	UNI	0,00	$ 971.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
16	3.1	EC - 202 EAABCCU J. 4.9	3.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SU-100	UNI	0,00	$ 3.974.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
17	3.11	672 - 2022CCU J. 5.15	3.11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	5,00	$ 174.000,00	$ -	5,43	$ 945.705,00	5,43	$ 945.705,00
18	3.12	630 4CCU V. 4.6	3.12	CONCRETO CLASE D f'c =3000 psi (f'cm=)	M3	0,00	$ 1.309.000,00	$ -	14,05	$ 18.402.400,00	14,05	$ 18.402.400,00
19	3.13	672 - 2022CCU J. 5.13	3.13	SARDINEL FUNDIDO EN SITU H=0.20 M B=0.15 M CONCRETO DE 3000 PSI	ML	0,00	$ 82.360,00	$ -		$ -	0,00	$ -
20	3.14	672 - 2022	3.14	BAJO RAMPA PREFABRICADO A-65	ML	0,00	$ 65.000,00	$ -		$ -	0,00	$ -
21	3.15	672 - 2022CCU J. 5.8	3.15	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	0,00	$ 109.000,00	$ -	3,62	$ 400.000,00	3,62	$ 400.000,00
22	3.16	700 - 2022CCU V. 5.1	3.16	LINEA DE DEMARCACION CONTINUA EN FRIO	ML	0,00	$ 7.000,00	$ -	1.551,00	$ 11.057.000,00	1551,00	$ 11.057.000,00
SUBTOTAL ESTRUCTURA DE VIA												$ 81.811.844,00
ITEMS NO PREVISTOS												
23	NP-1	ANCU U 4.3	NP-1	CUBIERTA POZO DH 1.7M, B=1.20M DIAMPE TO 3.000 PSI CON REFUERZO INCLUYE ARO Y TAPA (4)	UND	0,00	$ 1.439.364,46	$ -	2,07	$ 2.697.829,62	2,07	$ 2.697.829,62
SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS												$ 2.697.829,62
VALOR CONTRACTUAL								$ 323.024.782,21	VALOR ADICION	$ 74.497.340,00	VALOR TOTAL	$ 397.522.122,21

VALOR CONTRACTUAL	$ 323.024.782,21
VALOR ADICIONAL RECURSOS ENTIDAD	$ 74.497.340,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 397.522.122,21

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula novena adicionando el certificado de disponibilidad que respalda el pago de la presente adición, por lo tanto, quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de los valores a que se compromete el Municipio, será a cargo de las siguientes disponibilidades Presupuestales y rubros del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fuente	Rubro	Código CPC	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
DIS-2025000211	821010363	2.3.2402007.7.2.3 .2.01.01.001.03.0 2.012.821010363	54211	30 de enero de 2025	$ 325.524.548,96
				TOTAL	$ 325.524.548,96

Número certificado disponibilidad presupuestal.	**Fuente**	**Rubro**	**Código CPC**	**Fecha certificado disponibilidad presupuestal.**	**Valor certificado de disponibilidad presupuestal**
DIS-2025000677	110214	2.3.2402114.7.2.3 .2.01.01.001.03.0 2.012.110214	54211	06 de agosto de 2025	$ 74.497.340.00
				TOTAL	$ 74.497.340.00

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar y/o actualizar las garantías solicitadas en la cláusula " CLAÚSULA VIGESIMA CUARTA: GARANTÍAS" del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 141 de 2025, de acuerdo a lo señalado en el presente acuerdo. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** El municipio cancelará al contratista actas parciales correspondientes al avance de obra hasta alcanzar el 90% y un último pago correspondiente al 10% restante que se cancelará con el acta de liquidación. Una vez se finalicen los trabajos y se reciban a satisfacción por parte de la Administración Municipal a través de la supervisión y/o interventoría, previa presentación del informe de actividades al supervisor y/o interventor del contrato, el cual expedirá un informe de recibo a satisfacción. Se deberá presentar también los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud y pensión y demás documentos correspondientes. **CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA SÉPTIMA**: El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y su firma en la plataforma SECOPII.

FIRMA (CONSTANCIA SECOP II)

Proyectó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Revisó: Rodrigo Eduardo Rozo González/Asesor Jurídico
Aprobó: Lia Mariory Mora Marín/Jefe Oficina de Contratación

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7612033
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6/03/2025 11:19:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	COBRA-141-2025
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780- 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	16/06/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/10/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	12/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	12/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

COLOMBIA, La Vega

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025

COLOMBIA, Soacha
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad terrporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Mario Rubiano* *Fecha de aprobación:* *13/03/2025 8:28:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ* *Fecha de aprobación:* *13/03/2025 5:26:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7612033_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7612033_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	2/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☑ No

Seriedad de la oferta ☑ Sí ☐ No

☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 8/03/2025 12:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*; Fecha de vigencia (hasta) 7/11/2025 11:59:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
- ☐ Valor de la garantía

☑ Pago de salarios
- ☑ % del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 8/03/2025 12:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*; Fecha de vigencia (hasta) 7/07/2028 11:59:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
- ☐ Valor de la garantía

☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 8/07/2025 12:00:00 AM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*; Fecha de vigencia (hasta) 7/07/2030 11:59:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*
- ☐ Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual ☑ Sí ☐ No

☑ No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/03/2025 5:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}* Fecha de entrega de garantías: 24/06/2025 3:01:25 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17353516	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	113.076.173,77 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/10/2030 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.17353324	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/10/2025 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.16701639	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S-A	13/07/2025 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Vencido	Detalle
CO1.WRT.16701439	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	113.076.173,77 COP	SEGUROS DEL ESTADO S-A	14/03/2030 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16640409	Seriedad de la oferta	-	32.552.454,90 COP	-	31/05/2025 *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7612033
Proveedor CONSORCIO VIA CENTENARIO 2025
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	3. Anexo 1 - Anexo tecnico (Convenio 780 de 2024) 160125 341pm v3.pdf	3. Anexo 1 - Anexo tecnico (Convenio 780 de 2024) 160125 341pm v3.pdf	Descargar	Detalle
☐	20250129 004 BANCO DE PROYECTOS.pdf	20250129 004 BANCO DE PROYECTOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	20250130 004 CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD.pdf	20250130 004 CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	20250131 004 Analisis sector (Convenio 780 de 2024) 160125 341pm (1).pdf	20250131 004 Analisis sector (Convenio 780 de 2024) 160125 341pm (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	20250131 004 Estudio previo (Convenio 780 de 2024) 160125 339pm.pdf	20250131 004 Estudio previo (Convenio 780 de 2024) 160125 339pm.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 3 No. 19 71
Ubicación CO-CUN-25402 - La Vega
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio La Vega
Dirección Carrera 3 No. 19 71
Código postal 253610

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 3 No. 19 71	COLOMBIA > Cundinamarca > La Vega

1 CO1.PCCNTR.7612033

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							400.021.888,96	397.522.122,21
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	72141000	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	1,00	UN	325.524.548,96	323.024.782,21	325.524.548,96	323.024.782,21
1	72141000	MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 30 SECTOR BARRIO CENTENARIO ETAPA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 780 - 2024, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	1,00	UN	74.497.340,00	74.497.340,00	74.497.340,00	74.497.340,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO.pdf	CONTRATO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	397.522.122,21
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	397.522.122,21

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024254020007	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2025000211	CDP	No se ha iniciado		325.524.548,96 COP	00-00-00-0000	-	Editar
☐	2025000677	CDP	No se ha iniciado		74.497.340 COP	00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor comprorriso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2025000356	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	323.024.782,21 COP	323.024.782,21 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 323.024.782,21 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 323.024.782,21 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.19966490	Modificar el contrato	22/08/2025 8:37 AM *(UTC -5 horas)*	25/08/2025 10:44 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle